

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Infancia y adolescencia, testigos silenciosos de la
violencia doméstica:
¿existen dispositivos de asistencia para ellos?**

María Virginia Montero Torres

Tutor: Alicia Tommasino

2008

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I: Proceso socio-histórico familiar	7
I.1 Visualización histórica de la familia	7
I.2 Transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales de las últimas décadas que determinan a la familia contemporánea	8
I.3 La familia contemporánea	9
I.4 Cultura de Género y Movimiento Feminista	12
I.5 Movimiento por los derechos de la infancia y adolescencia	14
I.6 Repercusiones de estos movimientos en nuestro país	17
CAPÍTULO II: Violencia Familiar, aspectos fundamentales de la misma	21
II.1 ¿Que entendemos por Violencia doméstica?	21
II.2 Formas y ámbitos donde se produce y reproduce la violencia	23
II.3 La violencia familiar en cifras y a través del tiempo. Algunos datos que nos permiten observar la magnitud del fenómeno	25
II.4.1 La ley de Violencia Doméstica: respuesta parcial al problema	26
II.4.2 El Código de la Niñez y adolescencia y su vinculación con los niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica	29
CAPÍTULO III: Los niños: ¿víctimas "directas" o "indirectas" de la situación?	31
III. 1 ¿De que forma se ven afectados los niños que viven situaciones de violencia doméstica?	31
III.2 Elementos de vulnerabilidad de los niños y adolescentes	33
III.2.1 Algunas consecuencias evidenciadas	34
III.3 Cifras acerca de los niños y adolescentes en relación a la violencia doméstica	35
CAPITULO IV: Dispositivos de atención para los niños y adolescentes que presencian situaciones de violencia doméstica	37
IV.1 ¿Con qué recursos contamos para abordar estas situaciones?	37

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

IV.2 Aspectos relevantes para el abordaje de la violencia doméstica _____	38
IV.2.1 Denominaciones y categorías de análisis _____	41
VI.2.2 El proceso: Derivaciones y Procedimientos _____	44
IV.2.3 Respuestas y recursos específicos para la atención y tratamiento _____	48
IV.2.4 Aspectos jurídicos legales de la VD en los niños y adolescentes _____	49
IV.2.5 Fortalezas y Debilidades de las Instituciones y Organizaciones _____	51
IV.2.6 Prevención de la VD en niños y adolescentes _____	53
CONSIDERACIONES FINALES _____	55
BIBLIOGRAFÍA _____	61
ANEXOS _____	67
ANEXO I: Entrevista a la A.S. María Inés González _____	67
ANEXO II: Entrevista al A.S. Alfredo Gimarey _____	74
ANEXO III: Entrevista a la A.S. Andrea Tuana _____	78
ANEXO IV: Entrevista a la A.S. Carla Calce _____	85
ANEXO V: Entrevista a la A.S. Laura Romero _____	91
ANEXO VI: Entrevista a la A.S. Adriana García _____	97
ANEXO VII: Entrevista a la A.S. Carla Bellini _____	102

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

INTRODUCCIÓN

Presentación y justificación del objeto de estudio

Este trabajo se realiza en el marco de la presentación de la tesis de grado de la Licenciatura de Trabajo Social. El interés personal por el fenómeno de la violencia doméstica se debe fundamentalmente a la vinculación con el mismo, a partir de la práctica pre profesional realizada el último año de la carrera. Esa experiencia llevó al estudio de diversos aspectos sobre el tema, surgiendo la inquietud de reflexionar sobre los niños, niñas y adolescentes que forman parte de las familias que conviven con este fenómeno. Siguiendo la idea de Mito (1997: 124) no podemos olvidar que la familia es una unidad, por lo que sus problemas deben ser analizados desde una perspectiva de totalidad, lo que implica además, reconocerla en un proceso de continuos cambios.

Se espera que esta tesis realice un aporte a la reflexión en torno al Trabajo Social en la temática de violencia doméstica, específicamente en lo que refiere a los niños, niñas y adolescentes que conviven con la misma. De la revisión bibliográfica surge que existe en nuestra disciplina, una ausencia de discusión, reflexión y acumulación al respecto. Se considera que el Trabajo Social puede contribuir en la visualización de este problema y en la búsqueda de soluciones.

En nuestra práctica, debemos posicionarnos profesionalmente ante la realidad y sus desafíos, pensando, problematizando e interviniendo, desentrañando las expresiones de la "cuestión social" e identificando posibles líneas de respuestas tanto a nivel del espacio laboral concreto, en el contexto de las políticas sociales, como en los programas sociales particulares en lo que uno se integra. (Sarachu, G; 2003: 75)

Este tema es de interés social y científico, dado que desde el Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica (2004:14/15) se señala que este fenómeno limita seriamente el ejercicio de las capacidades y libertades de las personas que la sufren, generando, de esta manera, un obstáculo sustancial para el desarrollo. La Organización Mundial de la Salud destaca que alrededor de 40 millones de niños son objeto de malos tratos y de desatención, siendo los

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

adolescentes y adultos jóvenes las principales víctimas y autores de violencia interpersonal en todas las regiones del mundo.

Los efectos de la violencia en los niños se manifiestan de diferentes maneras, éstos experimentan, entre otras dificultades: trastornos en el sueño, pesadillas, dolores en general (de estómago, de cabeza), aumento de conductas agresivas, niveles altos de actividad (hiperactividad), una gran preocupación por posibles peligros que se le pueden presentar, así como también, por la seguridad de las personas que quieren, falta de demostración de sentimientos o intereses, pérdida de habilidades que fueron adquiridas anteriormente, como por ejemplo el lenguaje. (Osofsky, J; 1998: p.31)

Objetivos y estrategias metodológicas

Este trabajo tiene como objetivo realizar un estudio centrado en los niños, niñas y adolescentes que son llamados "testigos" o "víctimas indirectas" de la violencia existente entre los adultos encargados de su cuidado. Existen muchas interrogantes al respecto, dado que con estos términos, se hace alusión a aquellos niños y adolescentes que no sufren maltrato físico, violación o abuso sexual. De este modo, cabe preguntarse si los niños que presencian la violencia ejercida en el ámbito doméstico hacia sus familiares y seres queridos¹, ¿no reciben de forma directa esa violencia? ¿No están siendo afectados directamente por la violencia existente en su familia?

Consideramos que los niños, niñas y adolescentes, al convivir con situaciones de violencia doméstica, sufren maltrato en forma directa. *"Es importante hablando de violencia, subrayar que no es solamente la violencia física, los golpes, el abuso sexual, sino también otra forma de violencia que se da cuando los chicos son testigos de violencia..."* (Osofsky, J; 1998: p.18)

Este trabajo pretende realizar una aproximación a la visualización de los niños y adolescentes que viven violencia doméstica, a la forma en que son abordados cuando la situación lo amerita, desde los diferentes dispositivos de atención. Se buscó trabajar sobre aspectos relacionados a las respuestas y recursos existentes, tanto a nivel estatal, como por parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil.

1 Existe consenso en reconocer que en la mayoría absoluta de las situaciones de VD es el hombre quien agrede a la mujer, por tanto, hablamos fundamentalmente de la violencia ejercida por parte del padre o figura paterna hacia la madre o figura materna.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

El supuesto que guió el estudio parte de la inexistencia de políticas sociales o centros de atención específicos, en los diferentes niveles, que trabajen con niños y adolescentes que no presentan las características mencionadas anteriormente (Maltrato físico, violación, abusos, entre otros). El objetivo del mismo fue, a través de la investigación, poder comprobar o refutar el supuesto mencionado.

Nos proponemos abordar el objeto de estudio planteado desde la perspectiva de Karel Kosik (1967; 49) mediante el método materialista del conocimiento de la realidad, a través del ascenso de lo abstracto a lo concreto, un movimiento del pensamiento y en el pensamiento. Este autor plantea que para poder conocer cómo son las cosas en sí mismas, debemos transformarlas en cosas para sí, para poder conocerlas independientemente de nosotros debemos distanciarnos. *"El hombre sólo conoce la realidad en la medida en que crea la realidad humana y se comporta ante todo como ser práctico."* (Op. cit. p. 40)

En este sentido, podemos decir que el conocimiento no es algo estático, sino que es un proceso, que va cambiando con el tiempo. El fenómeno que queremos estudiar está atravesado por múltiples mediaciones, que deben ser abordadas y complejizadas para poder comprender la existencia, en nuestra sociedad, de niños y adolescentes que presencian en su vida cotidiana situaciones de violencia y maltrato por parte de algún adulto hacia otro u otra, siendo ambas figuras de referencia emocional para ellos.

Kosik (1967: 50/51) plantea la necesidad de un método de investigación y de un método de exposición, el primero comprende el dominio del material, donde se incluyen todos los detalles históricos posibles, el análisis de las diversas formas de desarrollo y la indagación de la coherencia interna. En tanto que, el método de exposición, o sea, la explicación, es el resultado de la investigación y asimilación crítica científica del mismo.

Se pretende realizar un estudio, donde se historiará y contextualizará nuestro objeto, así como también se encontrará su unidad y lógica. Luego tendrá lugar el planteamiento de las reflexiones arribadas a lo largo de la investigación, de las contradicciones encontradas, del desarrollo de un objeto, que no será igual que al comienzo, sino que estará atravesado por múltiples determinaciones y mediaciones que nos permitirán comprenderlo.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Desde el punto de vista metodológico, se trata de una investigación de tipo exploratorio. El campo empírico de la investigación se refiere al universo de Trabajadores Sociales que asesoran a los jueces sobre las situaciones familiares de los niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica. Así como también, se recabó información de profesionales que se encuentran trabajando con este tema en organizaciones de la sociedad civil.

En el primer capítulo, se realizará una reseña del proceso socio histórico familiar, donde se destacan características que fue adquiriendo la familia, en lo que respecta a la relación y a los vínculos existentes entre sus miembros. Luego nos detendremos en las transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales sucedidas en las últimas décadas, y en las repercusiones e influencias que éstas tuvieron en la institución familiar. También, se expondrá, como es entendida la familia contemporánea, específicamente cómo es vista la institución familiar, en el período que transcurre desde 1990 hasta el año 2008.

En el segundo capítulo, serán objeto de análisis aspectos considerados fundamentales de la violencia doméstica. Cómo es entendido este fenómeno en nuestro país, posibles causas y consecuencias, así como también, las formas y hábitos en los cuales se reproduce. Mencionaremos datos que nos permiten observar su magnitud y una parte de las respuestas, como lo son la ley de Violencia Doméstica (VD) y el Código de la Niñez y Adolescencia (CNA).

En el tercer capítulo, nos centraremos en los niños, niñas y adolescentes que sufren maltrato en forma directa, en los elementos que aumentan las condiciones de vulnerabilidad de los mismos y algunas de las consecuencias evidenciadas. Registraremos, además, las cifras existentes en la temática que nos ocupa.

En el cuarto capítulo, se consignarán las respuestas encontradas a través del material relevado y de las entrevistas efectuadas a los profesionales de Trabajo Social que actúan en esta temática en Montevideo.

En el quinto capítulo, último de nuestro estudio, se intenta realizar una valoración crítica de la investigación realizada, de los supuestos que la guiaron y algunas líneas reflexivas. También, se señala la intervención del Trabajo Social en el fenómeno abordado, su relevancia y aportes en la reflexión sobre el mismo.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

CAPÍTULO I: Proceso socio-histórico familiar

I. 1 Visualización histórica de la familia.

En primer lugar, para aproximarnos al tema de estudio, nos detendremos en aspectos fundamentales del mismo, como lo son la familia y la violencia doméstica. Retomaremos lo que significa socialmente la institución familia, ya que existen aspectos relevantes de la misma que permiten visualizar las situaciones de violencia que son vividas en su seno. Esto también contribuye a comprender las dificultades que existen actualmente para modificar este tipo de situaciones tanto a nivel familiar como social.

Engels (1986: p.247) en su estudio acerca de los orígenes de la familia, señala que la misma presenta un proceso de surgimiento y transformación. Su evolución, desde los tiempos pre-históricos consistió en una reducción del círculo en el que se encontraba la comunidad conyugal, donde se pasó de abarcar a la tribu entera de matrimonios por grupos, a la relación entre dos individuos, a la pareja unida.

La forma de familia monogámica trajo aparejado, entre otras cosas, el predominio del hombre, con exclusivo derecho a la infidelidad conyugal y a la disolución del matrimonio, respondiendo a la necesidad de procrear hijos sabiendo expresamente su paternidad. Engels señala que el origen de la palabra familia, proviene de Famulus, que quiere decir esclavo doméstico, por lo que familia, es el conjunto de esclavos pertenecientes a un mismo hombre. (Engels, F; 1986: p.247/250)

En esta caracterización de la familia, aparece un aspecto fundamental de la misma, ya que la forma de familia monogámica fue la primera en basarse en condiciones económicas, donde la propiedad privada sustituyó a las anteriores formas de propiedad existente. Desde un comienzo, están planteadas las diferencias existentes entre los géneros, ya que este tipo de matrimonios no se basaba en acuerdos entre ambas partes, sino que se trataba de una forma de esclavizamiento de un sexo por el otro. (Engels, F; 1986: p.253)

El aporte fundamental de Engels se centra en la desnaturalización de la familia y el papel que tuvieron en ésta las determinaciones societales; la división del trabajo opero como un reordenador constituyente de nuevas formas de familia, de propiedad y de organización social. "...la civilización, es pues, el

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

estadio de desarrollo de la sociedad en la que la división del trabajo, el cambio entre individuos que de ella deriva, y la producción mercantil que abarca una y otro, alcanzan su pleno desarrollo y ocasionan una revolución en toda la sociedad anterior" (Engels, F; 1986: p.317)

I.2 Transformaciones socioeconómicas, políticas y culturales de las últimas décadas que determinan a la familia contemporánea.

Siguiendo la perspectiva planteada, si queremos comprender a la familia hoy, debemos conocer los fenómenos sociales que la atraviesan. Los cambios y acontecimientos económicos se deben a las transformaciones ocurridas en el mundo capitalista, éstos refieren a la transición efectuada en el régimen de acumulación y su correspondiente modo de regulación social y política. (Harvey, D; 2004: p.143)

El pasaje del modelo de acumulación Taylorista-fordista al Toyotista trajo aparejado muchos cambios en el mundo del trabajo. El proletariado, desarrollado intensamente durante el Taylorismo-fordismo, fue disminuyendo, entre otras cosas, con la reestructuración productiva del capital, con la expansión de las formas de horizontalización del capital productivo, la flexibilización y desconcentración del espacio físico productivo. (Antunes, R: 2005; p.94)

En este sentido, se da lugar a lo que Antunes (2005: p.91/92) llama la clase-que-vive-del-trabajo, todos aquellos que venden su fuerza de trabajo, fundamentalmente los trabajadores productivos, pero no se restringe al trabajo manual directo, sino que incorpora a la totalidad de trabajadores colectivos asalariados. Esta denominación incorpora, además, a los trabajadores llamados *improductivos*, o sea, los que no producen directamente, que no crean valor en forma directa y que trabajan fundamentalmente en el sector servicios, comercio y turismo. Este autor, con dicha expresión incorpora al proletariado precarizado, subproletariado, el trabajador part-time, hace referencia al trabajo guionado, que conducen al fin del trabajador asalariado estable. Se genera un proceso de fragmentación, complejización, heterogenización y precarización del mundo del trabajo que repercutió tanto subjetiva como objetivamente en la clase trabajadora.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Ante el deterioro económico de las familias, compuestas por trabajadores tercerizados y precarizados, se da por parte del interior de las mismas una serie de respuestas, entre ellas, se intensifica la participación de los miembros del hogar, destacándose, un incremento de la participación de la mujer en el mercado laboral provocando cambios en la organización doméstica. Esta adquiere diferencias significativas en relación al trabajo del hombre, *"...la expansión del trabajo femenino ha sido verificado centralmente en los marcos del trabajo más precarizado, en los trabajos con régimen part-time, marcados por una informalidad aún más fuerte, con desniveles salariales más acentuados en relación a los hombres, además de trabajar durante jornadas más prolongadas (...) una doble actividad laboral, dentro y fuera de su casa..."*. (Atunes, R; 2005: p. 98)

También como respuesta desde el ámbito privado se disminuye el consumo y se intensifican las labores domésticas para llevar adelante un autoconsumo, reorganizar patrones de residencia e incorporar nuevos miembros al hogar. (Jelin, E; 1998: p.101/102)

Cabe destacar que no todas las familias vivieron este proceso de la misma forma, dado que *"...en todas las clases, la dinámica familiar está muy marcada por la situación económica general, que afecta de manera específica la forma en la que se logra acceder y articular los diversos recursos para el mantenimiento, para el bienestar y para elaborar o preservar un estilo de vida."* (Op. cit. p.97)

Estos fenómenos mencionados, han llevado a que tengamos una multiplicidad de formas de familia y de convivencia, donde la sexualidad, la procreación y la reproducción, han sufrido transformaciones. La familia "normal", el ideal de la familia nuclear completa, conformada por papá, mamá y sus hijos, el modelo de familia Parsoniana², esta atravesada por otros factores donde se encuentran madres que trabajan, divorcios, formación de nuevas parejas con hijos convivientes y no convivientes, *"los tuyos, los míos y los nuestros"*; así como también, predominan madres solteras con hijos sin

² Parsons realiza un abordaje teórico de la familia centrado en su estructura nuclear, compuesta por padres e hijos, señalando su carácter de subsistema responsable que tiene como funciones básicas e irreductibles la socialización primaria de los niños y la estabilización de las personalidades adultas. (Parsons, T; 1955: p.12)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

presencia masculina, personas que viven solas, parejas de homosexuales, entre otros. (Jelin, E; 1998: p.18)

El nuevo modelo de acumulación, trajo aparejado, además, cambios en las políticas sociales, las cuales entre otros aspectos, pasaron a ser consideradas de una dimensión de la inversión a una dimensión del gasto, diluyendo su concepto de desarrollo social, dando lugar al de compensación social. Caracterizándose por tener una lógica de transición, restando, por tanto, importancia a los programas sociales. Las políticas sociales pasan a ser focalizadas, descentralizadas y privatizadas. (De Martino, M; 2001: 4/5)

La crisis del Estado de Bienestar, llevó a que el aumento en los costos de los diferentes servicios, y el recorte de los diversos programas sociales llevaran a la necesidad de una "solución familiar", reduciendo la dependencia de la familia de los servicios colectivos y aumentando su autonomía e iniciativa privada. Este llamado neofamiliarismo, responde a la idea de que se le devuelven a la familia las funciones que se le habían "sacado", lo que en un primer momento fue invasión y control de las familias, se transformó en un retiro de responsabilidades del Estado. (De Martino, M: 2001; 11)

I.3 La familia contemporánea.

Existen diferentes posturas a la hora de hablar de la familia en la actualidad, de acuerdo con Jelin (1998: p.12) la familia es entendida como aquella institución social, que es creada y transformada por hombres y mujeres, tanto en su accionar cotidiano, individual como colectivo.

Las transformaciones de la familia a lo largo del siglo XX han sido profundas y han provocado, entre otras cosas: una gradual eliminación de su tradicional rol de unidad productiva; una mayor inestabilidad temporal de su estructura familiar tradicional, así como también, mayor espacio para la expresión de las opciones individuales alternativas de sus miembros. Se destaca además, la separación entre sexualidad y procreación que llevó a una diversidad de formas de expresión de la sexualidad fuera de la familia y a cambios en los patrones de formación de la misma. (Jelin, E; 1998: p. 137) Por lo que, Jelin (Ibidem) plantea que, en lugar de referirnos a "la familia",

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

deberíamos hablar de la permanencia de vínculos familiares, donde existen obligaciones y derechos que son relativamente limitados.

Mioto (1997: p.117) destaca la idea de que la familia no se constituye a priori en un lugar de "felicidad", dado que la misma puede ser también un lugar de infelicidad. Señalar que se trata de un espacio de felicidad se vincula al ocultamiento de su carácter histórico, lo que llevó a la naturalización de sus relaciones y a dificultades relacionadas con la manifestación de sentimientos familiares.

Este reconocimiento ha llevado a una concepción acerca de la familia donde ya no sólo podemos pensarla como aquella institución segura que permite el desenvolvimiento de sus miembros, sino que también puede ser un lugar que coloca en riesgo la seguridad física y emocional de sus integrantes, un espacio de limitaciones y sufrimientos.

Otra característica señalada por Mioto es que "*...la familia es una institución social históricamente condicionada y dialécticamente articulada con la sociedad en la cual esta inserta.*"³ (Mioto, C.; 1997: p.128) Plantea la necesidad de pensar a la familia en diferentes espacios de tiempo y lugar, además de percibirla diferente dentro de un mismo espacio social y un mismo espacio de tiempo. Tomando en cuenta esto, señala que reconocerla como totalidad implica reconocerla también, en un proceso de continuos cambios.

Mioto (Ibidem) propone hacer una revisión, en lo que respecta a los procesos de atención de los grupos familiares, para que éstos puedan colocar a la familia como una unidad y no a sus miembros individuales en el centro de sus propuestas. Lo cual no implica que para una comprensión integral de ésta debamos desconocer las diferencias existentes entre cada uno de sus integrantes.

Así es que, cuando hablamos de la familia en la contemporaneidad, aparecen de forma más específica concepciones que comienzan a señalar las diferencias sociales entre géneros y generaciones que se trasladan también al interior de la familia trayendo consecuencias para sus miembros. Jelin (1998: p.33/34) reafirma la idea planteada por Engels y menciona que existen expectativas sociales diferentes tanto para el trabajo del hombre, como para el de la mujer; en este sentido, el primero deberá encargarse del mantenimiento

³ Traducción propia.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

económico, se espera que salga a trabajar para traer el dinero necesario para cubrir las necesidades familiares. La mujer será la responsable de gestar y tener hijos, cuidarlos y encargarse de su socialización temprana, así como también de las tareas domésticas necesarias para el mantenimiento y subsistencia de los miembros de la familia, por tanto, es quien se queda en la casa. En lo que respecta a las diferencias entre generaciones se destaca que los niños y los ancianos son "dependientes".

La posición subordinada de las mujeres y de la infancia en la sociedad contemporánea, patriarcal y adultocéntrica, se reproduce al interior de la familia. Se consideran fundamentales los aportes de los movimientos feministas y de derechos de infancia en el proceso mediante el cuál se hacen visibles estas cuestiones.

I.4 Cultura de Género y Movimiento Feminista.

En primer lugar, para hablar de cultura de género, debemos tener presente la diferencia existente entre los términos género y sexo. El primero, refiere a los roles socialmente construidos tanto para las mujeres, como para los hombres, lo que en el imaginario social se supone que deberían hacer ambos. Estos roles son adscriptos a ellos, sobre la base de su sexo, tanto en la vida pública como en la vida privada. Por otro lado, el "sexo" refiere exclusivamente a las características biológicas y físicas que poseen mujeres y hombres. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.9)

En este sentido, *"El Género es el conjunto de atributos simbólicos, sociales, económicos, jurídicos, políticos y culturales asignados a las personas de acuerdo a su sexo. No nacemos con género, lo desarrollamos a partir del aprendizaje, sólo nacemos con sexo, todo lo demás se nos enseña y es aprendido"*. (Lagarde, M; 1995: p.10)

De acuerdo con estos aspectos es que se desarrollan formas particulares de ser mujer y de ser hombre, que se diferencian dependiendo de las sociedades y culturas en las que nos encontremos, por lo que se puede decir que cada cultura adquiere una forma diversa de llevar a cabo su proceso pedagógico de socialización, donde se enseña, se aprende y muchas veces se desobedece. (Lagarde, M; 1995: p.9)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

El enfoque de género permite acercarse, conocer, analizar, interpretar y definir las necesidades, oportunidades, posibilidades y expectativas que tienen las mujeres y los hombres de nuestra sociedad y de las distintas sociedades.

Cabe destacar la diferencia existente entre violencia de género y violencia doméstica. En la primera, se señala la importancia que tiene la cultura. Se trata de una construcción social que incluye todas las formas de maltrato, abuso, explotación y agresión que reciben las mujeres por su condición de ser tales, es el resultado del dominio y poder establecido por el hombre hacia la mujer, lo que es la idea central del patriarcado. (Alberdi, I; 2005: p.10)

La violencia doméstica, por su parte, refiere a la violencia ejercida hacia los miembros de la familia (mujeres, hombres, niños o ancianos). Se hace referencia a un tipo específico de relaciones interpersonales que se dan en el ámbito de las relaciones familiares y afectivas, aún cuando las mismas se den con o sin vínculos actuales de pareja, con o sin cohabitación y aunque ocurran dentro o fuera del hogar. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.13)

"Uno de los objetivos primeros de la acción ante la violencia de género es hacerla visible y dar a conocer sus características. Empezar a verla y volverla inadmisibles como comportamiento. Defender la igualdad entre los hombre y las mujeres y con ello deslegitimar todas las conductas que buscan el sometimiento de las mujeres". (Alberdi, I; 2005: p.26)

Actualmente, la perspectiva de género contribuye a promover procesos de equidad y de justicia social, ya que la mujer intenta ocupar lugares y adquirir derechos que pueden ser exigidos al Estado y a la sociedad en su conjunto.

Es en contra de esta asimetría sustentada en creencias patriarcales, de superioridad masculina, con ideologías que legitiman la violencia dentro de la familia, que se levantan los movimientos feministas, quienes fueron los primeros en poner luz y abrieron el camino en estas cuestiones.

Su lucha halla su máxima expresión en la década de los 70', donde con avances y retrocesos, han marcado varios hitos, destacándose entre otros: en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), que postula eliminar la discriminación contra la mujer en la sociedad, elaborando políticas públicas y medidas legislativas.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Por otro lado en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena, se efectúa un cambio contundente al reconocer a los Derechos de la Mujer como Derechos Humanos y, por lo tanto, su violación, como una violación a los mismos. En dicha Conferencia se reconoce también, que los derechos se gozan, y por ende se violan, tanto en el ámbito público como privado.

En 1994, se aprueba en la Asamblea General de la OEA⁴ la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, siendo éste un instrumento internacional diseñado para erradicar la violencia contra la mujer. Este aspecto es fundamental para el logro de un desarrollo individual y social de la misma, y una participación igualitaria en todas las esferas de la vida.

Por último, cabe destacar la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, en 1995, donde se señala que la violencia es una expresión de las relaciones de poder, las que han sido desiguales entre mujeres y hombres, conduciendo a la dominación y discriminación de estas.

Es a partir de estas reivindicaciones que se ha logrado, la incorporación paulatina en los ámbitos internacionales de los conceptos y de la perspectiva de género, tanto para el análisis de las normas como para la producción de las mismas. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.8)

En este aspecto, algunas autoras como M^a Luisa González (1993; p.13), señalan que el gran deber del movimiento feminista es la concreción de dichos triunfos en el ámbito de la realidad. No se tomaron en cuenta dos hechos claves, la formalidad no hace a la sustancia: ninguna norma jurídica es cien por ciento efectiva, aunque puedan establecerse medidas coercitivas que disminuyan su falta de observancia, y además, por su sola existencia, el Derecho no modifica las costumbres imperantes.

I.5 Movimiento por los derechos de la infancia y adolescencia.

Cuando hablamos de la infancia y la adolescencia hay que destacar que las mismas, no siempre fueron visualizadas como lo son en la actualidad.

⁴ Organización de Estados Americanos.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Philippe Aries (1987: p. 57) señala que en la época medieval, el arte, hasta el siglo XVII, no conocía a la infancia o no la representaba, lo que daba lugar a pensar, de que en esa sociedad no había espacio para ella. Hasta finales del siglo XVIII los niños no aparecen caracterizados mediante una forma particular, sino que son vistos como adultos de tamaño reducido.

Otra de las características de esta época es que los niños convivían con el mundo adulto en la vida cotidiana, cuando se consideraba que eran capaces de desenvolverse sin ayuda de sus madres o nodrizas, cerca de los siete años, entraban rápidamente en la gran comunidad de los adultos donde compartían trabajos y juegos. A esto, se sumaba la poca importancia que se le daba a la educación y la escuela de los niños. Esta situación se modificó a principios de la época moderna, con la reaparición del interés por la educación, sustituyéndose el aprendizaje tradicional por la escuela. El interés de los padres por la educación de sus hijos, trajo aparejado el extraordinario desarrollo de la escuela en el siglo XVII, retirándose de esta manera a los niños del mundo de los adultos. (Aries, P; 1987: p.79/81)

La "época civilizada" trajo aparejado el descubrimiento del niño, este pasó a ser visualizado como un ser diferente, con derechos y deberes considerados como propios de su edad, donde tendrá espacios de actividad social a los cuales no podrá asistir, como por ejemplo ceremonias de muerte, y otros que serán especialmente para él, como la escuela y el juego, dándose una separación rigurosa de las actividades de los adultos. *"De la indiferenciación que implicaba también la convivencia, se pasará a la diferenciación y el apartheid, todo ello, sin embargo, en aras del amor y la vigilancia. Porque fue por ver al niño que la sensibilidad "civilizada" lo apartó y segregó"* (Barrán, J. Pedro; p. 111)

De acuerdo con Tommasino (2005: p.2) una de las fuentes mediante las cuales podemos visualizar la evolución del tratamiento que se le ha dado a la infancia y la adolescencia por el mundo adulto, es el discurso jurídico. En este sentido, ocurrieron tanto a nivel nacional como internacional hitos históricos que marcaron el proceso realizado por la infancia y adolescencia.

Se destacan, entre ellos, El Código del Niño, de 1934, que se constituyó en el primer cuerpo legal específico para la atención de los niños y adolescentes en

“Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?”

nuestro país. Este modelo tiene como principales características la influencia de ideas, predominantes en Estados Unidos y Europa, que configuran el paradigma de protección y control social. Un cambio fundamental tiene que ver con el rol asignado al Estado, quien pasa a ocupar el lugar de la Iglesia y del asistencialismo voluntarista y va a apuntar fundamentalmente a la racionalización de servicios y a un mayor control de los sectores considerados en “riesgo”. La protección a la infancia adquiere una faceta de control. (Morás, L; 1992: 25) Ésta implicaba protección de personas, no de derechos. Protección de niñas, niños y adolescentes que estaban en “situación irregular”, en riesgo social: niñas, niños y adolescentes pobres. Esta “protección” conducía generalmente a la internación por amparo, es decir privación de libertad y criminalización de la pobreza.

La Convención de los Derechos de Niños y Adolescentes aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada en Uruguay en 1990, es un paso cualitativo importante, dado que introduce la obligación de actuar a los gobiernos que la ratifican. Se la considera excepcional en su amplitud por que, por primera vez se reúnen en un mismo documento todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Este documento universal contiene aquellas normas mínimas que se considera que los países deben aplicar para poder garantizar los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, la atención sanitaria, la educación, así como también la protección jurídica y social de los niños y adolescentes. (Quima, O; 2004: 16)

El Código de la Niñez y Adolescencia de 2004, en términos generales es considerado un avance valioso respecto al marco jurídico vigente en Uruguay en la materia, dado que el código anterior tenía 70 años de vigencia. El nuevo código denota la voluntad del Parlamento de adecuar la legislación interna a los compromisos internacionales asumidos al ratificar la Convención de los Derechos del Niño. Es importante destacar *“su objetivo de sentar las bases para el establecimiento de un sistema de protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia a partir de la reforma legislativa y de lineamientos generales para los cambios institucionales que se producirán a consecuencia de la misma”*. (UNICEF; 2004). Unido a esto, se encuentran los avances realizados a través del pasaje del paradigma de situación irregular, donde los niños y adolescentes eran objeto de tutela, a un paradigma de protección

“Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?”

integral que los reconoce como sujetos de derechos. (Uriarte, C; 1999) Este aspecto será desarrollado más adelante, cuando veamos las repercusiones de estos movimientos, en lo que respecta a niñez y adolescencia.

Por último, se destaca la aprobación de la Ley N° 18.214 de Integridad Personal de Niños, Niñas y Adolescentes de diciembre 2007, donde se prohíbe, a texto expreso, el castigo físico o cualquier otro trato humillante como forma de disciplina o corrección hacia los niños, niñas y adolescentes.

I.6 Repercusiones de estos movimientos en nuestro país.

Es importante señalar que, actualmente en nuestro país, los derechos de las mujeres, las diversas formas de violencia ejercidas contra ellas, la perspectiva de género, la equidad, entre otros temas, son considerados y tratados por diversos ámbitos y actores de nuestra sociedad, ya sea a través de la Sociedad Civil, de las diversas organizaciones e instituciones, así como también se destacan iniciativas por parte del Estado que antes estaban ausentes. (González, M; 1993: p.10)

El derecho, entonces, comienza a penetrar en un lugar familiar, un lugar doméstico que ha sido considerado como secreto. Se destaca como valioso de estos nuevos posicionamientos, la intervención de lo público en lo privado, que señala un quiebre con el modelo patriarcal, que consideraba los problemas familiares y del hogar como un “sagrado inviolable”, piedra angular del poder masculino del *jefe* del hogar, consagrado por el art. 11 de la Constitución de nuestra República. Así como también aportar al fortalecimiento del principio de igualdad, mostrando una sociedad que en los hechos no cumple con lo que expresa en sus discursos. (Mosquera, A; 2001: 144/150)

En el ámbito nacional, fue a fines del siglo XIX y principios del siglo XX que comenzaron los primeros movimientos reivindicativos de mujeres y la preocupación política e intelectual, por lo que se llamó, “la cuestión femenina”. Se reclamaban tanto derechos económicos, como civiles y políticos.

En el proceso realizado por este movimiento hubo una recesión, luego de que la mujer uruguaya obtuvo un estatuto jurídico igual al del hombre en el plano político y civil, en la década de los 40. En ese momento, se produjo una

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

desaparición del debate que se había originado alrededor de la cuestión femenina, así como también, una desmovilización de las organizaciones que estaban en relación al tema.

Luego con la situación creada, en nuestro país, por la instauración del régimen militar, en la década de los 70, este movimiento recobró nuevas fuerzas, e hizo notar su presencia en diversos ámbitos, en el marco de movimientos sociales más amplios. (González, M; 1993: p.13).

Fue en la década de los 80, con aportes económicos e intelectuales de mujeres que regresan del exilio, que surgen diferentes organizaciones no gubernamentales, que comienzan a tratar el tema de la violencia doméstica como un problema social que requiere respuestas colectivas. Esto llevo a que diferentes organizaciones de mujeres se movilizaran, plantearan y abordaran el problema, mediante la asistencia a las víctimas y la movilización a nivel social, colocando el tema en la agenda social y política. Las diferentes organizaciones que trabajaban la temática se nuclearon y formaron, en 1990, la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, realizando un trabajo de sensibilización y capacitación hacia los distintos sectores sociales. (Romano, S; 2001: p.233)

En nuestro país, se destacan: en el período de 1991 al 2002, la presentación de proyectos de ley, destinados a defender y promover los Derechos Humanos de las mujeres que sufren Violencia Doméstica, en el ámbito parlamentario. Así como también, la realización de programas gubernamentales de asistencia en violencia contra mujeres. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.51/52)

En el año 2002 se produce la sanción de la ley N° 17. 514 para prevenir, detectar tempranamente, atender y erradicar la Violencia Doméstica. Como menciona la ley en su nombre, la misma detenta la obligación existente por parte del Estado de adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la VD, fomentando el apoyo integral de las victimas, dando la posibilidad de acudir por diferentes vías (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.49) Este aspecto será desarrollado detalladamente en el próximo capítulo.

En lo que respecta a la niñez y adolescencia, tiene fundamental importancia el pasaje del paradigma de la situación irregular al paradigma de protección integral del niño sujeto de derecho , donde pasamos de un niño, peligroso, objeto de tutela, a un niño/a adolescente, sujeto de derechos,

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

portador de derechos sociales e individuales específicos. En el paradigma de la situación irregular había un proyecto ilusorio y mistificador, donde la estrategia de intervención era la rehabilitación institucional. Cuando pasamos al paradigma de derechos, la alternativa es un programa de minimización del poder institucional o de maximización de la realización de derechos y satisfacción de necesidades, mediante la actuación de la doctrina de la protección integral. (Uriarte, C; 1999: p.170/171).

El universo tanto de la infancia, como de la adolescencia, desde el discurso jurídico, fue construido desde una perspectiva adulto céntrica y patriarcal. La evolución de dicho discurso da cuenta de un proceso complejo que va desde la visión de una niñez y adolescencia objeto de tutela, a su reconocimiento como ciudadanos portadores y sujetos de derechos, deberes y garantías. (Tommasino; 2005: p.7)

Se destaca de los datos aportados en la investigación realizada por el CieJ (VV, AA; 2006: p.32) que la mayoría de las situaciones que ingresan a las sedes del Poder Judicial por la ley 17.823, del Código de la Niñez y Adolescencia, se enmarcan en situaciones de violencia doméstica. El hogar y la familia surgen como un ámbito de violación de los derechos humanos, con un desequilibrio de poder e inequidad de género y edad, donde las mujeres, niños, niñas y adolescentes son las principales víctimas. *"En la mitad de las denuncias por VD, surge la presencia de víctimas infantiles, quienes como testigos reciben los daños directos de la dinámica familiar violenta."* (Op. cit. p. 31) Este aspecto será desarrollado más adelante, en el tercer capítulo, donde nos detendremos en los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica y todo lo que esto conlleva tanto a nivel individual, familiar y social.

Otro aspecto a destacar en lo que respecta a la violencia doméstica y su relación con el desequilibrio de poder e inequidad de género y edad, es la situación de los adultos mayores, quienes *"... son especialmente vulnerables al abuso patrimonial, uso inadecuado de su dinero, usufructo de sus bienes, por parte de parientes u otros cuidadores. La negligencia y el abandono afectivo, son formas frecuentes de maltrato en el ámbito familiar y en residenciales especializados, con consecuencias en la salud mental y física"* (AA, VV; 2005:

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

p. 33). Situación que no va a ser analizada en este trabajo porque excede los objetivos del mismo.

Aún queda mucho por hacer en materia de derechos, de diferencias de género y generacional, de leyes, entre otras cosas, en nuestro país. Más que nada como menciona Maria Luisa González (1993: p.10) son importantes los avances logrados en materia legislativa, laboral y educación formal, pero con estos por si sólo no es suficiente, ya que se trata además, de una modificación en la mentalidad, en términos de J. P. Barrán de un cambio de sensibilidad. *"Nuestra estructura mental, educada en un mundo de hombres, construido por y para los hombres, nos condiciona en el análisis de los hechos y en las manifestaciones de nuestros deseos, pensamientos y reclamos"*. (GONZALEZ M. L; 1993; p.10)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

CAPÍTULO II: Violencia familiar, aspectos fundamentales de la misma.

II.1 ¿Que entendemos por Violencia Doméstica?

En nuestro país, se considera violencia doméstica a *"...toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de un persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho"*. (Ley de Violencia Doméstica; 2002)

Cuando hablamos de violencia doméstica debemos tener presente que se trata de un fenómeno complejo que está atravesado por múltiples causas y dimensiones. Andrea Tuana (1999: p.49) señala que la violencia intrafamiliar es una forma de ejercicio de poder mediante el empleo de la fuerza, lo que implica la existencia de una relación vertical de dominación.

Dicha autora señala la existencia de creencias y valores en el consenso social a través de los cuales se legitima la presencia de conductas violentas en el ámbito familiar, entre las que se encuentran: la existencia de una sociedad patriarcal, donde el hombre ocupa un lugar de supremacía, en el que legitima el poder y el control sobre otras personas, generalmente esto ocurre sobre las mujeres y los niños, niñas y adolescentes. Por otra parte, se considera que estos son propiedad del hombre, colocándolos, de esta manera, en un lugar de dependencia, de sometimiento y tolerancia de la violencia, privándolos de sus derechos.

También, se destaca en la sociedad una creencia de que la forma de organización ideal que asegura un normal desarrollo de las personas es el núcleo familiar. Esta creencia, imposibilita su cuestionamiento, permitiendo, por tanto, que se desarrollen conductas violentas en el interior del mismo y que éstas sean toleradas para mantener la unidad familiar que se considera ideal. Por último, se plantea la consideración de la familia como el ámbito privado donde no debe trascender lo que sucede en ella, impidiendo la intervención de soportes sociales externos, dado que se desconoce lo que está sucediendo en su interior. (Ibidem)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Para poder comprender el fenómeno de la violencia doméstica, debemos tener en cuenta algunos aspectos que están presentes en ella, como ser el poder y el daño. En las relaciones de violencia existe un ejercicio abusivo de poder de una persona sobre otras. El ejercicio de poder se realiza mediante el uso de la fuerza, que puede ser física, psicológica, económica, entre otras, e implica un "arriba" y un "abajo", que pueden ser reales o simbólicos, adoptando formas de roles complementarios, como pueden ser hombre-mujer, padre-hijo o padre/madre-hijos. Una condición que siempre está presente en las relaciones violentas, es un desequilibrio de poder, que puede darse en forma permanente, lo que involucra una relación establecida por normas culturales, institucionales u otras; o en forma momentánea, lo que se debe a contingencias ocasionales. (Romano, 2001; Ravazzola, 1997; Giverti, 1999)

Siguiendo a estas autoras y de acuerdo con el tipo de violencia, existen diversos tipos de daño (físico, psíquico, económico, entre otros), que, aunque la intención de la otra persona no sea provocar daño sino someter, manipular y controlar al otro, éste siempre está presente. Es importante destacar que los diferentes tipos de violencia tienen como elemento común el efecto de ocasionar un daño emocional a la otra persona.

El acto de violencia se puede dar tanto mediante una acción directa, como a través de la omisión de una acción necesaria, de la naturaleza del acto va a depender el daño ocasionado, el que será más o menos visible tanto para los observadores externos, como para las personas que estén involucradas en esa relación. (Romano; 2007: 69)

En las relaciones familiares donde está presente la violencia familiar, el desequilibrio de poder se da mediante dos ejes fundamentales: el género y la edad.

Otra característica, que nos permite una mayor comprensión en lo que respecta a la violencia doméstica es la dinámica de la misma, su carácter cíclico y de intensidad creciente, conocido como el ciclo de la violencia doméstica, elaborado por la psicóloga norteamericana E. Walker en 1984. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.19)

Este ciclo, se presenta con diversas fases que tienden a ser cíclicas, las que se inician con una etapa llamada como "tensión creciente", que incluye agresiones, conflictos, humillaciones, amenazas y violencia psíquica por parte del hombre.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Luego, se pasa a una segunda etapa, en la que se presenta el episodio de aguda violencia, donde tienen lugar las agresiones, donde los hombres mencionan que pierden el control, presentándose el terror en la persona que es agredida, quien aparece pasiva frente a la dominación de su agresor.

Por último, se encuentra la fase llamada "luna de miel", donde desaparece las tensiones, donde el hombre se muestra arrepentido y promete no volver a vivenciar violencia, realiza promesas y pide otra oportunidad. Las mujeres, en esta etapa, confían que esta situación va a cambiar, pero la "situación ideal" permanece por un tiempo y luego se reitera lo ya vivido, vuelve al comenzar el ciclo de la violencia doméstica. Cabe destacar que, con cada nuevo ciclo las formas de violencia se modifican y son cada vez más intensas. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.19/21)

II.2 Formas y ámbitos donde se produce y reproduce la violencia

Cuando hablamos de violencia, tenemos que tener presente que la misma se manifiesta de diferentes maneras y ocurre tanto en el ámbito privado, como en el ámbito público.

Las formas más evidenciadas de la violencia, específicamente de la violencia doméstica son la violencia física y la violencia sexual, donde mediante el uso de la fuerza física, se daña la integridad corporal de una persona o se le imponen o inducen comportamientos sexuales. Mientras que, por otro lado, la violencia psicológica y la violencia patrimonial, si bien pueden provocar igual o mayor daño que las anteriores son más sutiles y más difíciles de identificar. Las mismas refieren a acciones dirigidas a perturbar, degradar o controlar las conductas y creencias o decisiones de la otra persona afectando su estabilidad emocional; o coaccionando la autodeterminación, a través de la retención, sustracción o daño de los bienes, documentos o recursos económicos de esa persona. (Ley de Violencia Doméstica; 2002)

Las diferentes manifestaciones de la violencia doméstica en la mayoría de los casos no se dan de forma aislada, sino que coexisten, ocurren por ejemplo al mismo tiempo la violencia física y psicológica.

La violencia doméstica es una de las manifestaciones de la violencia de género, la cual no sólo es efectuada en el ámbito privado, en la familia, sino que

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

también se desarrolla en otros contextos y ámbitos de la vida de las mujeres. A nivel público, por ejemplo, en el trabajo, tiene lugar la violencia laboral, la misma se efectúa mediante amenazas, acosos u ofensas. En la comunidad, la violencia social se manifiesta a través de ataques a la integridad y libertad que las mujeres tienen en el ámbito público. Aquí se destacan las agresiones sexuales tales como violaciones, tráfico de mujeres, prostitución entre otras. (CLADEM Uruguay- GRECMU; 2004: p.12).

Otra manifestación de la violencia de género, es la ejercida por los medios masivos de comunicación, la violencia mediática, donde explícitamente se utiliza a la mujer como objeto sexual a través de violencia física o psicológica. Implícitamente los medios de comunicación transmiten imágenes y reproducen estereotipos de mujer. En el Estado, la violencia institucional se efectúa por intermedio de diversos dispositivos que éste posee, ya sea en los sistemas legales, educativos, de salud, en los que no prima la perspectiva de género. Este tipo de violencia también es ejercida en los conflictos armados donde las mujeres y los niños son utilizados como armas de guerra y sufren principalmente la violencia sexual. (Ibidem).

Es importante destacar dos problemas que les son presentados a la violencia de género, especialmente a la violencia doméstica: el proceso de invisibilización y el proceso de naturalización. En este sentido, a lo largo de la historia, eran considerados los casos donde la violencia era visible, donde aparecían marcas de la misma, y como mencionamos anteriormente, donde estaba presente la violencia física y sexual. La conceptualización de Violencia Familiar se realiza cuando el paradigma que la describía exclusivamente como lugar de seguridad y afecto, regulada por la figura paterna, se rompe y permite visualizar "lo que la historia de la civilización había omitido, y lo que las convenciones sociales y religiosas habían escamoteado: que la familia también constituye un núcleo de violencia. Violencia de diversa índole, particularmente regidas por el ejercicio del poder patriarcal, a cargo del varón. (Giverti, 1999: p.55)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

II.3 La violencia familiar en cifras y a través del tiempo. Algunos datos que nos permiten observar la magnitud del fenómeno.

El fenómeno de la violencia familiar no es un fenómeno nuevo, sino que ha existido a lo largo de la historia, siendo tratado y abordado de diversas maneras, actualmente, podemos decir, que se encuentra tanto en la agenda pública como política de nuestro país. Señalaremos algunas cifras del mismo mediante el relevamiento de datos publicados por diversas fuentes, entre ellas se encuentran: el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, el Informe Mundial sobre la violencia y la Salud de la Organización Mundial de la Salud, el Centro de Investigaciones y Estudios Judiciales del Poder Judicial, entre otros.

El informe de la Organización Mundial de la Salud señala que en todo el mundo 1,6 millones de personas, aproximadamente, murieron a causa de la violencia autoinfligida, interpersonal o colectiva. (OMS; 2003: p.10).

Si tenemos en cuenta la cantidad de denuncias de violencia doméstica en nuestro país, podemos señalar que la misma fue de 10. 680 en el año 2007, aumentando en los diferentes semestres del año, siendo 2.690 en el primer semestre y 3.073 en el cuarto. (2007: p.9). De acuerdo a los diecinueve departamentos, la cantidad de denuncias de violencia doméstica en Uruguay, es mayor en Montevideo con 2.377 y le sigue Canelones con 2.553. (Op. cit. Pág 20).

En este sentido, cabe destacar, que las cantidades mencionadas son proporcionales a la cantidad de habitantes que tienen estos departamentos, es Montevideo quien concentra la mitad de la población del Uruguay. Otro aspecto que influye en estas diferencias entre departamentos tiene que ver con la disponibilidad y accesibilidad de los dispositivos policiales que tienen una atención especializada en la violencia doméstica, ya que cuentan en este estudio las denuncias que ingresan específicamente como violencia doméstica. (2005: 23)

En una aproximación diagnóstica de la actividad de los Juzgados de Familia Especializados en Montevideo y una caracterización de la población atendida (CIEJ; 2006: p.11) se desprende que la cantidad de expedientes y resoluciones corresponden a la temática de violencia doméstica, es un 60 %,

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

en relación a un 40% de la temática correspondiente al Código de la Niñez y Adolescencia, para los años 2005 y 2006. Se destaca la tendencia, en materia de violencia doméstica, de una mayor presentación de denuncias en los juzgados especializados, independientemente de lo que ocurre en la órbita policial.

En este estudio, se observó que la realidad de los juzgados de familia especializados donde son denunciadas situaciones de violencia intrafamiliar, se muestra a los niños, adolescentes y a la mujer como aquellas personas con derechos vulnerados y más desprotegidos frente a las agresiones cotidianas físicas y psíquicas que ocurren en el seno familiar. (Op. Cit. Pág. 17)

En este sentido, y en relación a la caracterización de la población seleccionada para la investigación, de los expedientes ingresados por violencia doméstica un 81% son mujeres, en relación a un 16% de hombres, información que permite afirmar la constatación del ejercicio de la violencia y abuso de poder del hombre sobre la mujer. Así como también, la mayoría de las denuncias realizadas se tratan de un vínculo de pareja entre el agresor y la persona que sufre la violencia, siendo este de un 78 % en el total de los casos. (CIEJ; 2006: p.19/20)

Otro aspecto importante, es la dimensión "familiar" del fenómeno, donde en promedio por cada denuncia tramitada hay tres personas involucradas, señalando 963 personas entre mujeres, hombres, niños y adolescentes que viven y sufren la violencia doméstica. Se destaca la presencia de niños y adolescentes en un 50 % de los casos, denotando por un lado la dimensión intergeneracional y una dimensión en la que convergen el pasado, presente y futuro, donde se pueden generar modelos identitarios tendientes a la repetición de la relación violenta en la vida adulta de los mismos. (Op. cit. Pág. 22)

Este aspecto, referido a los niños y adolescentes que se encuentran presentes e involucrados en las relaciones violentas que se producen en sus familias, son el punto central de nuestra investigación, por sus consecuencias y la forma en la que son asistidos serán trabajados más adelante, de forma más exhaustiva.

II.4.1 La ley de Violencia Doméstica: respuesta parcial al problema

"La sanción de la Ley 17 514 culmina un largo proceso legislativo de más de tres años de abordaje de la Violencia Doméstica (...) significó décadas de

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

lucha, trabajo, mucha paciencia y mucho dolor a nivel de los distintos grupos sociales, de las propias organizaciones sociales, ocupadas de estos temas y en el seno de todas las familias uruguayas." (Asociación Interdisciplinaria, Aire.uy.; 2005, p.9) Como se mencionó en el primer capítulo, en el año 2002 se sancionó la ley de VD en Uruguay, la misma lleva seis años de aplicación y ha generado opiniones encontradas y muchas evaluaciones sobre su funcionamiento.

Opiniones obtenidas por informantes calificados⁵ señalan como aspectos negativos de la ley sus problemas de aplicación, centrados fundamentalmente en la escasez de recursos e infraestructura adecuada, donde se destacan: espacios locativos inapropiados, falta de equipamiento, insuficiencia de personal, recarga de trabajo y dificultades en lo que respecta a coordinaciones con otros servicios. En lo que refiere a los aspectos positivos de la ley se menciona el espacio colmado por la misma en lo que respecta a la inmensa mayoría de casos de violencia intrafamiliar que anteriormente no lograban ingresar a la esfera de conocimiento del sistema judicial, así como también, la posibilidad de tener respuestas rápidas en estos casos. (Lovesio, B; 2005: 77).

Esta ley ha permitido el desarrollo de condiciones que habilitan que se espere un cierto amparo de la misma, entre ellas se encuentran: el saber que existe una definición acerca de la violencia doméstica y sus manifestaciones, y que ninguna persona (mujeres, operadores del Estado, Jueces, Abogados, Policías, entre otros) puede desconocerla. La existencia de dispositivos específicos a los cuales las personas que sufren violencia doméstica pueden concurrir, y que los mismos están obligados a dar respuestas a las mismas. En este sentido, se cuenta con medidas concretas que se puede demandar, por diversas vías, como ser civil, penal o de menores. Destacándose, también el derecho de estas personas de contar una asistencia legal, que es obligatoria y gratuita en primera instancia.

Por último, esta ley garantiza la obligatoriedad del Estado de adoptar medidas que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia doméstica, fomentando un apoyo integral para aquellas personas que la sufren. (CLADEM Uruguay; 2002: p. 9/10)

⁵ Está información se encuentra dentro de las dificultades señaladas por los profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en diversas instituciones relacionadas con la aplicación y puesta en marcha de las leyes 17.514 y 17.823 (Ver Anexos).

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Pero no se trata sólomente de sancionar leyes, sino de aplicarlas, y en este sentido nuestro país esta teniendo problemas ya que no cuenta con dispositivos operativos para llevarla a cabo, lo que ha generado problemas para que la misma se efectivice en la práctica. Esto se debe, entre otras cosas, a que luego de la aprobación de la Ley de VD, se dispuso la creación de Juzgados Letrados de Familia Especializados en Montevideo, sedes que estaban constituidas por diversos funcionarios como: magistrados, administrativos, alguaciles, equipo técnico interdisciplinario, defensores de oficio, entre otros. Recursos humanos que fueron asignados en un principio para estas sedes, pero que luego cambiaron su ámbito de actuación y denominación una vez que se integró a la órbita de su competencia, las situaciones previstas en el Código de la Niñez y Adolescencia. En este sentido, se incrementaron las intervenciones judiciales de las sedes de familia especializada, pero no lo hicieron los recursos humanos asignados para las mismas. Así como tampoco hubo cambios en los perfiles de estas sedes, para abordar las situaciones que surgían con el Código de la Niñez y Adolescencia (VV, AA, CieJ; 2006: 28)

Otro aspecto importante que surgió partir de la ley de VD fue la creación de Plan Nacional de Lucha Contra la Violencia Doméstica (2004-2010), en el que se establecen pautas y acuerdos abocados a la construcción y gestión de políticas públicas, tanto de Estado como sectoriales en lo que respecta al ámbito nacional. Estas políticas, deben ser elaboradas garantizando la prevención, protección y promoción de los derechos, tendiendo fundamentalmente a la erradicación de la violencia doméstica. (AA, VV; 2005: p.39)

"El derecho construye y refuerza visiones y comprensiones del mundo, por eso la importancia de la ley de violencia doméstica, reconociendo el problema por su nombre y dando una respuesta preventiva y el delito de violencia doméstica dando una respuesta represiva". (CLADEM Uruguay; 2002: p.13)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

II. 4.2 El Código de la Niñez y adolescencia y su vinculación con los niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica.

Como mencionamos en el primer capítulo, este código fue sancionado en el año 2004, el mismo es considerado un avance en la legislación de nuestro país con respecto a la situación de los niños y adolescentes en lo que respecta a su relación con el mundo adulto. Al igual que la ley de violencia doméstica, ha generado, en casi cuatro años de aplicación, diferentes opiniones acerca de su aplicación y funcionamiento.

Uno de los aspectos discutidos del código de la niñez y adolescencia refiere al alcance de las políticas públicas sobre la niñez y adolescencia en nuestro país. En su artículo número veinte señala que se requerirá la implementación de políticas sociales básicas, complementarias, de protección especial y de carácter integral, pero luego las mismas son orientadas mayoritariamente hacia políticas focalizadas, hacia un segmento de niños y adolescentes (con capacidad diferente, en situación de desamparo, marginalidad, explotación laboral o sexual, entre otros), lo que iría en contra del principio de universalidad de los derechos. (UNICEF; 2004: S/n)

Otro aspecto, señalado es que deberían establecerse en el código mecanismos de exigibilidad que sean ágiles, eficientes y accesibles a todos los sectores de la población, lo que permitiría a ésta reclamarle al Estado su obligación de cumplir con los derechos humanos de los niños y adolescentes. También sería necesario un estudio más detenido en lo que respecta a las competencias de las instituciones públicas, garantizando de esta manera que el Estado cumpla con las políticas públicas dirigidas hacia este sector de la población. (Ibidem)

Se destacan otros aspectos como el sistema de responsabilidad penal juvenil, el trabajo infantil y adolescente, la adopción y el registro universal de nacimientos, los que no serán desarrollados en este trabajo dado que exceden los objetivos del mismo. (UNICEF; 2004)

En lo que respecta a la adecuación del Código de la Niñez y Adolescencia en la práctica, se destaca que el mismo en Montevideo es insuficiente, tanto en lo que respecta a los recursos materiales necesarios como a recursos humanos debidamente capacitados para atender las situaciones planteadas y requeridas por la infancia y adolescencia. Mientras que la

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

situación en el interior del país, es aún más crítica, dado que ni siquiera se cuenta con sedes y técnicos especializados y capacitados, lo que denota la inexistencia de una justicia especializada. (Tommasino; 2005: 20)

En la investigación realizada por el Centro de investigaciones y estudios del Uruguay (CIEJ; 2006:28) acerca de los juzgados de familia especializados se señala que luego de la incorporación a su competencia de las situaciones previstas por el Código de la niñez y adolescencia, que se sumó a la tramitación de situaciones de violencia doméstica, comprendidas en la ley 17.514, no hubo aumento del número de recursos humanos destinados a los mismos, ni se cambió el perfil exigido para atenderlas.

Los informes periciales realizados por parte de los juzgados especializados fueron en mayo del año 2005 de un 44% correspondientes a situaciones vinculadas al código de la niñez y adolescencia, con respecto a un 56% relativas a situaciones de violencia doméstica, relación que cambia para mayo del 2006 donde se produce un aumento de las solicitudes de pericias referidas al código de la niñez y adolescencia, las que ascienden a un 51% de los casos. (Op. cit. p. 31)

Otro aspecto importante refiere a la incorporación tres años después de aplicado el Código de la Niñez y Adolescencia de la Ley N° 18.214 de Integridad Personal de Niños, Niñas y Adolescentes, que modifica disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y del Código Civil y prohíbe, por parte de padres o responsables, el castigo físico o cualquier trato humillante como forma de corrección y disciplina a los niños y adolescentes. Cabe destacar que en la elaboración del Código este aspecto no fue contemplado, debiendo de pasar en este tiempo muchas situaciones vinculadas con este aspecto, para las cuales no había ninguna disposición al respecto, para que se tuviera en cuenta la prohibición del castigo físico, lo que vulneraba derechos fundamentales de los niños y adolescentes.

“Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?”

CAPÍTULO III: Los niños: ¿víctimas “directas” o “indirectas” de la situación?

III. 1 ¿De que forma se ven afectados los niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica?

De acuerdo con Joy Osofsky (1998:17) los niños y adolescentes pueden estar expuestos a la violencia de diferentes maneras, pueden ser “víctimas” de violencia, lo que ocurre en diferentes ámbitos de sus vidas, en la comunidad, en la escuela, en el hogar, entre otros. Otra forma es cuando estos niños y adolescentes presencian situaciones de violencia en los ámbitos mencionados. Por último, son expuestos a la violencia, teniendo conocimiento sobre situaciones de violencia que le ocurran a alguna persona conocida (amigo, pariente, vecino). Esta situación depende de varios elementos, dado que son cada vez más afectados por la situación cuanto más próximo es el vínculo del niño con la persona que sufre la violencia. Otro aspecto destacado, es el aumento del daño, cuando la situación se sostiene en el tiempo.

Cuando hablamos de niños y adolescentes, es importante tener en cuenta, principalmente en los niños, el efecto que la violencia puede tener en el proceso de socialización y como a través del mismo se produce y reproduce la violencia.

En este sentido, uno de los factores de socialización utilizados en las familias donde ocurren situaciones de violencia es la conducta violenta, vista como aquella forma de resolver los conflictos familiares, o el método utilizado para asegurar el cumplimiento de mandatos en este ámbito. Este fenómeno puede ser transmitido de generación en generación, ya que existen mayores posibilidades de que los padres que fueron maltratados en su infancia adopten estos modelos de socialización con sus hijos. Este aspecto a su vez, se traslada a otros ámbitos, dado que el niño que es violentado en su hogar, muchas veces adopta ese tipo de comportamiento con sus pares, manifestando trastornos de conducta y excesiva agresividad en ámbitos como la escuela, su grupo de amigos, entre otros. (Tuana, A; 1998: 51)

“Las condiciones sociales vinculadas a la presencia del maltrato en el ámbito familiar, como la desigualdad de oportunidades basada en condiciones

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

de género y lógicas autoritarias de comunicación y organización social, trascienden el ámbito doméstico e interactúan con otros factores en múltiples espacios sociales. Desde la construcción de la subjetividad masculina y femenina en el proceso de socialización de niñas y niños, se gestan las condiciones que posibilitan el estilo vincular en el que se desarrollan las manifestaciones de la violencia de género". (Romano, S; 2007: 77)

Un aspecto a destacar, cuando hablamos de la violencia en los niños y adolescentes, refiere a la tipología de malos tratos adoptada por Barudy (1998: p. 36/37) donde se distingue entre maltrato activo y maltrato pasivo. El primero, refiere a los comportamientos y discursos que provocan daño en los niños mediante el uso de la fuerza física, sexual o psicológica, mientras que el maltrato pasivo refiere a situaciones donde hay omisión de intervención o de discursos que son necesarios para poder asegurar el bienestar de los niños, tratándose en estos casos de violencia por omisión o negligencia, por parte de las figuras adultas encargadas de su cuidado.

En el maltrato emocional se encuentran las situaciones de abuso y abandono; cuando hay amenazas de abandono, estamos frente a situaciones en las que hay una destrucción deliberada de la autoestima y ecuanimidad del niño, están presentes actitudes amenazantes, denigrantes y aterrizantes. Mientras que en el abuso emocional se encuentra la falta de respuestas de una figura estable de apego a las expresiones emocionales del niño, aquí se incluye que los niños sean testigos de violencia.

En este sentido, nos detendremos en las conceptualizaciones que se han realizado acerca de los niños y adolescentes considerados testigos de la violencia, las mismas refieren a todas las situaciones en las que el niño se ve enfrentado a la violencia presenciada, la que, en cierta forma, anticipa su destino. Estos niños también son llamados "víctimas silenciosas" o "víctimas invisibles", lo que tiene que ver con la ausencia de lesiones visibles, la ausencia de comprensión de que el niño está siendo afectado por la violencia que está viendo. Es importante destacar que, que el niño sea testigo de violencia, no lo inmuniza de vivirla, se estima que un 60% de los niños que son testigos, serán a su vez quienes reciban luego la violencia física o sexual. (Viola, L; 2001: 285/287)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

"Cada día se es más conciente de los efectos nocivos que tiene para los hij@s la experiencia de haber sido testigos de violencia conyugal durante la convivencia de sus padres, y aún después de separados como objeto de manipulación del violento." ⁶

III.2 Elementos de vulnerabilidad de los niños y adolescentes

En una mirada orientada hacia el interior de la familia, pero sin perder de vista los fenómenos sociales más amplios, que se reseñaron precedentemente, podemos observar algunos elementos, tanto en los niños, como en sus familias, que configuran situaciones en que aumentan las condiciones que favorecen la posibilidad de que los mismos sufran aún más las situaciones de violencia. (Osofsky, J; 1998: 34/38) Dentro de los factores de riesgo⁷, por parte de los niños, se destacan diversas características, entre ellas: la edad temprana de estos, dado que cuanto más pequeños son, más dependen de los adultos que los atienden, siendo de esta forma los más vulnerables al enfrentarse con situaciones de violencia doméstica.

Otro elemento que toma en cuenta la autora es el temperamento difícil, los niños que tienen temperamento difícil o actitudes hostiles son menos accesibles al momento de recibir ayuda para superar la violencia, así como también, tienden a alejarse de aquellas personas que deberían atenderlos. Estas diferencias se observan, a la hora de intervenir cuando se los compara con los niños que tienen un temperamento fácil, más accesibles para superar estas situaciones. Las dificultades para comunicarse también deben ser consideradas, dado que disminuyen sus posibilidades de pedir ayuda e informar a otras personas de lo que les está ocurriendo.

Otros aspectos refieren a la pobre autoestima y falta de confianza que los niños tienen en sí mismos, conjuntamente con la poca habilidad para enfrentar el estrés y la falta de habilidades para construir relaciones, todos estos, son factores que tienen que ver con la edad y el proceso que viven los niños, lo que

⁶ Rosenhek, Diana. "Enfoque jurídico sobre el tema niñ@s testigos de violencia conyugal" Mat. Mimeo. Divulgado en: Jornadas de intercambio interdisciplinario sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Montevideo, 2008.

⁷ El concepto de riesgo es muy controvertido por ser base de la doctrina de la situación irregular, compartimos estas críticas, sin embargo resulta interesante el planteo de Osofsky, que permite visualizar ciertos elementos favorecedores de ocurrencia de maltrato.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

los hace más propensos a vivir situaciones de violencia que no pueden controlar.

Cuando pasamos a elementos presentes en la familia que llevan a que los niños, que forman parte de las mismas, sufran aún más la violencia, se encuentran: fundamentalmente la violencia familiar, la enfermedad mental o la depresión de alguno de los miembros de dicha familia. Se destaca aquí la dificultad de los padres de poder ejercer sus papeles dentro de la familia, dado que pueden ser muy jóvenes, inmaduros, con bajos nivel de educación, lo que dificulta su proximidad con los papeles que la sociedad le atribuye tanto al padre como a la madre de una familia. También existen momentos de interrupción de la historia familiar, ocasionados por diferentes situaciones como por ejemplo, enfermedades, pérdida de empleos, muertes, divorcios, entre otros.

Es de destacar el aislamiento social, la ausencia de amigos, vecinos, redes, en este sentido la falta de modelos fuera de su grupo de convivencia, impediría conocer otros modelos de vincularse positivos, donde no sea frecuente el abuso, las malas relaciones, mala o poca comunicación, entre otros.

III.2.1 Algunas consecuencias evidenciadas.

Se pueden agrupar diversos problemas que se asocian al hecho de que los niños y adolescentes presencien situaciones de violencia, entre ellos se encuentran los problemas emocionales y de conducta y los problemas cognoscitivos y actitudes. En el primer caso, se destaca que estos niños exhiben conductas agresivas y antisociales. Las situaciones de violencia y abuso generan violencia, lo que se debe entre otras cosas, a que la conducta efectuada por los padres de estos niños se transforma en un modelo de comportamiento a seguir. Viven una situación de hostilidad que los lleva a tener una actitud vigilante de las potenciales claves de violencia que puedan surgir, hacen una lectura distorsionante de la información social ambivalente o medianamente agresiva que les llega y responden con conductas agresivas.

Se genera en el niño irritabilidad, rabia y odio, sentimientos que pueden ser dirigidos hacia otras personas o hacia los propios padres que llevan adelante estas situaciones de violencia. Se confirma en varios trabajos que "aquellos

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

niños que presencian el uso de la violencia aprenden a usarla" (Viola, L; 2001: 287/288)

Entre otros efectos se destaca la ansiedad, disminución de la autoestima, angustia, depresión, y alteraciones en su comportamiento en general.

En los problemas cognitivos y actitudes se señalan las actitudes relacionadas con el manejo de la agresividad y resolución de conflictos, estas justifican el uso de la violencia por parte del niño o adolescente porque el mismo aumenta su reputación e imagen. En un largo plazo los adultos que relatan haber presenciado situaciones de violencia familiar presentan trastornos en su estado de ánimo, en las mujeres y trastorno por estrés pos-traumático en el caso de los hombres. (Op. cit. p. 289)

La violencia doméstica afecta negativamente a otros miembros de la familia, especialmente a los niños, dado que *"...tanto los niños testigos como los directamente objeto de la violencia en la familia tienden a tener: problemas de adaptación e integración al sistema educativo, bajo desarrollo de habilidades sociales, bajo rendimiento escolar, mayor repetición en grados, mayor deserción, fugas del hogar, comportamientos negativos para la salud, conductas de riesgo."* (Tuana, A; Samuniski, F; 2005: p.22)

III. 3 Cifras acerca de los niños y adolescentes en relación a la violencia doméstica.

En lo que respecta a las cifras existentes en nuestro país acerca de la magnitud de la violencia doméstica, especialmente de los niños y adolescentes, cabe destacar que las mismas nos son actuales y la información es insuficiente para valorar la real magnitud y características del fenómeno, aunque permiten tener una visualización e inferencias acerca de la gravedad del problema. (Romano, S; 2007: 74)

Remitiéndonos al panorama mundial, de acuerdo al informe de la Organización Mundial de la Salud (2003:66) los niños que mueren cada año como resultado de maltrato físico son en su mayoría los que tienen entre cero y cuatro años de edad, en el año 2000 hubo 57.000 defunciones atribuidas a homicidios de niños y adolescentes menores de 15 años. Estos datos varían según el ingreso del país y la región en el mundo en la cual se encuentran.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

En nuestro país, en lo que respecta a violencia, abuso y explotación infantil y adolescente cada nueve días muere una niña o una mujer por causa de la violencia doméstica. (UNICEF; 2007)

Otra fuente de información, mas actualizada y específica de nuestro país, refiere al Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV; 2007), quien pretende y tiene como objetivo fundamental brindar un abordaje interinstitucional a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes/ Luego de su primer año de formación e implementación cabe destacar algunos datos que surgen acerca de los centros de atención de INAU, así como también de las ONGs que tienen diversos convenios con el mismo.

Se desprende del relevamiento, de un total de 267 niños y 208 familias, que existen diferencias en las situaciones atendidas de acuerdo al tipo de violencia, habiendo un mayor porcentaje (70%) de violencia emocional, con respecto a la violencia física (36%), sexual (28%), sexual comercial (1%) y patrimonial (1%).

Se destaca, además, que casi la mitad de las situaciones, un 48%, le ocurrieron a niños y niñas en edad escolar (de 6 a 12 años), mientras que los adolescentes forman parte del 28% y los niños en edad pre-escolar representan un 14% del total. En lo que respecta a las diferencias de sexo, en la violencia emocional, los niños representan un 55% de las situaciones, frente al 45% registrado para las niñas que viven este tipo de violencia. (SIPIAV; 2007: p. 13/14)

Teniendo en cuenta que la ausencia de información es elocuente, en cuanto a la poca trascendencia "estadística" señalada, esto es mucho más grave en cuanto a la infancia y adolescencia que aborda este trabajo, difícilmente reconocida como población de estudio e intervención.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

CAPITULO IV: Dispositivos de atención para los niños y adolescentes que presencian situaciones de violencia doméstica.

IV. 1 ¿Con qué recursos contamos para abordar estas situaciones?

De acuerdo al Código de la Niñez y Adolescencia, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay es "... el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y, su vínculo familiar, al que deberá proteger, promover y atender con todos los medios a su alcance. Deberá determinar, por intermedio de sus servicios especializados, la forma de llevar a cabo la implementación de políticas a través de distintos programas, proyectos y modalidades de intervención social, públicos y privados..." (Ley 17.823; 2004: p.18). El INAU realiza convenios con organizaciones no gubernamentales para atender a los niños y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica, abuso sexual infantil, maltrato, entre otros temas. Entre ellas se encuentran el Programa Arco Iris, El Faro Foro Juvenil y Somos.

De acuerdo a la información relevada, mediante revisión bibliográfica y entrevistas a informantes calificados podemos señalar con respecto a las mismas que: el Programa Arco Iris funciona desde 1992, desarrolla actividades que tienen como finalidad dar una respuesta a la problemática de la Violencia Familiar, mediante la prevención y la implementación de acciones que apoyen a los niños, niñas y adolescentes que viven cotidianamente esta problemática social. Este programa cuenta con dos áreas de trabajo específicas para la atención, una para situaciones de maltrato en general (físico, emocional, negligencia y/o abandono) y otra para situaciones de abuso sexual.⁸

El Faro Foro Juvenil, es el primer centro de atención a mujeres y adolescentes que viven situaciones de maltrato y/o abuso sexual, fue creado a partir de 1996. Este programa tiene como objetivos formular, implementar y evaluar una estrategia de atención e intervención en la problemática del abuso sexual y el maltrato, en la población adolescente y juvenil.⁹

En tercer lugar, se encuentra Somos, fundada en 1995, la misma está integrada por un equipo multidisciplinario donde se apunta al trabajo

⁸ Información obtenida en la página Web de dicho programa: [http:// www.sai.org.uy](http://www.sai.org.uy)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

psicológico, educacional, social, familiar y jurídico. Esta ONG trabaja el maltrato infantil, el abuso sexual y la salud sexual y reproductiva, en coordinación con instituciones públicas y privadas.¹⁰

En la órbita judicial las instituciones que se encargan de atender específicamente a los niños que transitan por situaciones de violencia son: los Juzgados de Familia Especializados y el Departamento de Asistencia Social.

Los Juzgados de Familia Especializados en Montevideo, se crearon en el año 2002 a partir de la aprobación de ley 17.514 para atender la tramitación de las situaciones que encuadran bajo la órbita de dicha ley; luego incorporaron a su competencia las situaciones comprendidas bajo la ley 17.823, el CNA. (Ciej, 2006: p. 6). Son los que tienen competencia para atender situaciones de urgencia en violencia doméstica y vulneración de derechos de niñez y adolescencia.

El Departamento de Asistencia Social, por su parte, es un departamento del área pericial del Instituto Técnico Forense. Cuenta con dos áreas de intervención para hacer las pericias socio-familiares bien definidas, una es el área de visitas supervisadas, en aquellos casos en los que los niños no tienen acceso libre a los padres con los que no conviven, en situaciones de separación, divorcio o que simplemente no conviven. La otra área es la de pericias socio-familiares donde se realizan informes de la situación familiar del niño en juicios de tenencias, visitas, pensiones alimenticias, legitimaciones adoptivas, entre otros.¹¹

IV. 2 Aspectos relevantes para el abordaje de la Violencia Doméstica.

En primer lugar, se buscó indagar la opinión de los profesionales de Trabajo Social, acerca de aspectos relevantes en lo que respecta al fenómeno de la VD, a la hora de trabajar con los niños y adolescentes que lo presencian.

Uno de los aspectos destacados desde las ONGs¹² es asumir que existe un problema, *"que tenemos un problema, o tuvimos un problema, que nos generó estas consecuencias que ahora son un problema distinto"*, esto, se considera muy importante en el trabajo con los adultos referentes de los niños

⁹ Información obtenida en la página Web de dicho programa: <http://www.forojuvenil.org.uy>

¹⁰ Información obtenida de folletería brindada por la ONG.

¹¹ Ver anexo V.

¹² Este trabajo focalizo el relevamiento de las organizaciones que están trabajando en esta temática en convenio con INAU.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

que concurren al servicio. También, se busca trabajar, en el mejoramiento del vínculo entre el niño y el adulto, que posibilite que el niño se desarrolle lo más plenamente posible; volver a aprender a vincularse de una manera no violenta, lo que conlleva una dificultad, dado que implica desaprender y volver a aprender otro tipo de vínculos, diferentes a los que se estaban desarrollando. (Anexo I)

Se destacan, además, en lo que respecta al trabajo familiar aspectos a trabajar como la contención, orientación, información y asesoramiento, para que la familia pueda comprender que le está pasando al niño y pueda apoyarlo en el proceso. Son fundamentales las redes de apoyo y sostén de familiares, amigos y organizaciones sociales, *"hay que contener mucho a esa familia y trabajar con ella para que tenga las herramientas para poder contener a esa persona"* Es un punto clave la protección, para que los derechos de esa persona no vuelvan a ser vulnerados. (Anexo III)

En tercer lugar, se plantea la existencia o no de la conciencia del daño generado en los niños por las situaciones de violencia, ya que esto marca la forma de tratamiento a llevar adelante y señala que si existe conciencia del daño, existen posibilidades de proteger. Siempre se busca que la violencia cese, para que se puedan llevar adelante cambios profundos en el niño. Otro aspecto, relevante es considerar y tener presente una visión histórica de la familia, la violencia tiene que ver con lo que ha pasado al interior de esa familia, pero también con los diferentes actores, como instituciones y profesionales, que forman parte de la sociedad e influyen en esa familia directa e indirectamente. Por último, se menciona la coordinación con la red actual de esa familia, con las demás instituciones que de diversa forma están interviniendo, *"coordinar más allá de que haya una dificultad concreta, aporta mucho a la posibilidad de intervención"* (Anexo VI)

Por otro lado, desde la órbita judicial, se manifiesta con respecto al fenómeno de la violencia doméstica, que el Poder Judicial como organismo no tiene una respuesta *"como muy aceptada"* para poder enfrentarlo, porque que la ley crea Juzgados de VD, que después, una vez aprobado el CNA, atienden, además, a la niñez y adolescencia, por lo que no se puede responder con eficiencia al tema de la VD. *"no hay respuestas rápidas desde el punto de vista"*

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

de ninguna de las instituciones, cada institución tiene una respuesta diferente".
(Anexo V)

Se menciona que estamos ante un fenómeno multicausal, que requiere de una evaluación de la situación en forma integral, no sólo apuntando a la emergencia del problema de la violencia, sino además, de otras situaciones que tienen que ver con el contexto y las redes familiares y sociales. (Anexo IV)

Por último, se pone énfasis en que se trata de una temática, que no es que haya aumentado en los últimos tiempos, sino que ahora se sabe más de la misma, por lo que la gente se anima a denunciar. (Anexo II)

Uno de los puntos que ha sido más destacado en el trabajo con el niño y su familia refiere a las redes de apoyo familiares y sociales. En este sentido, de acuerdo con Andrea Tuana (1999: p. 52) las familias que viven situaciones donde existe violencia intrafamiliar presentan carencias en cuanto a sus soportes, tanto intra como extra familiares, lo que lleva a que las mismas se encuentren aisladas socialmente. En la vida de estas familias la vinculación con organizaciones, instituciones, programas sociales, culturales y las interrelaciones con familiares, amigos, vecinos y profesionales son fundamentales cuando éstas se encuentran en condiciones que las hacen vulnerables, ya que permiten la búsqueda de alternativas para la situación que está viviendo. La red social *"... implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. (...) es un sistema abierto que a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con integrantes de otros grupos sociales, posibilita la potenciación de los recursos que poseen. Cada miembro de una familia, de un grupo o de una institución se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla."* (Dabas, E; 1998: p.21)

En lo que respecta a la violencia intrafamiliar es imprescindible el trabajo en red, la coordinación y articulación de las diversas acciones favorece el desarrollo de las estrategias, aportando no sólo a reducir la vulnerabilidad, soledad y aislamiento de quien consulta sino, además, del operador que interviene en dicha situación. (Molas, A; 2001:p. 340)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

IV. 2.1 Denominaciones y categorías de análisis

En segundo lugar, se indagó acerca de la denominación que comúnmente se utiliza para referirse a los niños y adolescentes que presencian situaciones de violencia doméstica y no sufren maltrato físico, violación o abuso sexual, estos son llamados "víctimas indirectas" o "rehenes del conflicto parental". Nos preguntábamos, en un comienzo, si los niños que presencian la violencia ejercida hacia sus familiares y seres queridos, por parte de otros seres también queridos por ellos ¿no reciben de forma directa esa violencia? ¿No están siendo afectados directamente por la violencia existente en su familia?

En este sentido, hay puntos de vista encontrados, visto que, por un lado, se considera que existe la categoría testigos de VD o violencia conyugal, ya que la violencia se puede dar entre dos figuras parentales, como la mamá y el papá o entre dos familiares, figuras referente de afecto de los niños. (Anexo I) Mientras que, por otro lado, se señaló la no correspondencia de la denominación víctimas de conflicto parental, dado que cuando ocurren episodios de VD en la familia no se trata de un conflicto parental sino que se está ante una situación de abuso de poder, de dominio y sometimiento, que trasciende el concepto de "conflicto". Se destaca la no consideración de víctimas indirectas, ya que estos niños son testigos de una violencia que no es contra su cuerpo, pero sí contra su psiquis, contra su personalidad, por lo que podemos hablar de una categoría distinta, donde hay un maltrato emocional que es muy fuerte. En esta línea se considera que no existe la categoría niños testigos, sino que eso es lo que sucede en estas situaciones, donde el niño es testigo que alguien de su familia, que puede ser su padre u otro familiar, lastima, daña o somete a otra persona, que puede ser su mamá, lo que es una violencia directa hacia ese niño. (Anexo III)

Aparece fuertemente la existencia de un cambio de categorías, anteriormente se hablaba de víctimas pasivas de situación, por que el acto real de violencia, ya sea un golpe o un insulto no iba dirigido a los niños, mientras que ahora se está incorporando el hecho de que por más que el acto violento no esté dirigido hacia ellos, los niños están presentes padecen y viven de la misma manera el momento de estrés, a los que también deja secuelas. (Anexo IV)

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica. ¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Se hace hincapié más allá de la existencia de denominaciones, en el impacto que tienen las situaciones de violencia en los niños, dado que éstas muchas veces no están en relación al hecho concreto, sino que tienen que ver con las particularidades de cómo lo vive ese niño, del impacto de esa situación. (Anexo VI)

La existencia de cambios en las denominaciones hacia estos niños y adolescentes está marcando un naciente interés por el tema, lo que lleva a que los mismos cuestionen aspectos sobre estas situaciones y problematicen al respecto, más allá de la existencia de un consenso, al que se puede arribar o aproximar una vez que el tema sea puesto en las agendas públicas y políticas, se está marcando una clara preocupación por el mismo, por parte de los profesionales que trabajan en esta temática.

En este momento en efecto, es mayoritaria esta posición desde lo teórico, si bien todavía no impactó en las prácticas o generación de recursos institucionales.

Cabe destacar que se están dando los primeros pasos, si tenemos en cuenta lo que ha sucedido con el maltrato en general, dado que el mismo: *"...sólo "existe" desde que los observadores distinguieron, en el marco de sus interacciones, un fenómeno que les preocupó, lo nombraron y lo definieron verbalmente . Para que el maltrato existiera fue necesario que ese descubrimiento se transformara en un fenómeno social, es decir que fuera reconocido en el interior de un contexto de interacción social más amplio, como es toda la comunidad."* (Barudy, J; 1998: p.32)

VI. 2.2 El proceso: Derivaciones¹³ y Procedimientos

En lo que respecta a las derivaciones en el caso de las ONGs, las mismas se realizan fundamentalmente por instituciones como Escuelas, Liceos, Policlínicas, Casas Amigas de INAU, SOCAT, Comisarías, Juzgados, o por operadores que están trabajando en diversas instituciones. (Ver Anexos I, III y VI) Existen casos en los que la consulta se realiza por teléfono o mediante la

¹³ Cabe aclarar que las derivaciones corresponden a niños, niñas y adolescentes en situaciones de maltrato, dado que todavía no se está actuando en prevención con los niños, niñas y adolescentes que son "testigos", antes de que se presenten los síntomas de maltrato.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

consulta espontánea de algún familiar, pero estas últimas, no son las más habituales. (Ver Anexos I y VI)

En el Poder Judicial, en el Juzgado de Familia Especializado, las derivaciones pueden llegar mediante tres formas: por denuncia en la Comisaría, por denuncia en el Juzgado mismo o mediante Defensoría de Oficio. (Ver Anexo II). Mientras que en el D.A.S. el canal de derivación es exclusivamente judicial, a partir de la resolución de un Juez. (Ver Anexos IV y V)

En lo que respecta a procedimientos, existen diversos tipos, bastante similares entre sí, en el caso de las ONGs (Ver Anexos I, III y VI), básicamente, se realiza una entrevista de evaluación para corroborar la pertinencia del ingreso del niño/a o adolescente al servicio. Luego se pasa al tratamiento donde se llevan adelante grupos para los niños y adolescentes y en paralelo se efectúan para los adultos referentes de los mismos que los acompañan en el proceso. Existen, además, modalidades individuales, en momentos del abordaje en que los técnicos consideran pertinente. En los tres casos, el tiempo estimado de los programas para el tratamiento es de un año, lo que depende de cada caso en particular.

Los procedimientos en el Juzgado Especializado consisten en: inicio de un expediente, generalmente el mismo se pasa al equipo técnico, quien hace las pericias correspondientes y posteriormente se realiza una audiencia con las partes, donde el Juez evalúa la situación y decide que resolver al respecto. (Ver Anexo II). Existen también situaciones en que el juez actúa de inmediato, toma las primeras medidas urgentes y en forma posterior lo deriva al equipo técnico.

En el D.A.S. el procedimiento en el área de visitas supervisadas, consta en primera instancia, de una lectura del expediente, después se realizan entrevistas con el niño y su padre o madre para luego iniciar el proceso pericial, que tiene la característica del encuentro entre el niño/a y la persona que tuvo el hecho de violencia, contra el mismo o contra el otro adulto de referencia, generalmente la madre. Esto sucede en el marco de una intervención en contexto supervisado, donde se trata de minimizar los riesgos existentes para el niño en lo que respecta al contacto con esa persona que ejerció la violencia. (Ver Anexo IV)

En lo que respecta a las derivaciones hacia las ONGs, las instituciones que las realizan son aquellas que están más en contacto con el niño y su

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

familia, mientras que las situaciones que ingresan al D.A.S. no pueden ser derivadas por personas, instituciones y/o organizaciones, sino que ingresan mediante el Juez que lleva adelante el expediente de ese niño o adolescente.

Los procedimientos llevados adelante por las organizaciones tienen características similares, en ellos se apunta a la atención tanto del niño como de un referente adulto del mismo como un aspecto fundamental del proceso en general. Que el proceso no sea realizado solamente por el niño es importante para que la familia incorpore el aprendizaje que deben realizar en conjunto, dado que si sólo lo hace el niño, se está trabajando con una de las personas involucradas y es necesario que se piense en la familia como totalidad y se intente pensar en estrategias que incorporen el grupo familiar o de convivencia. En este sentido se puede decir que: *"...Para tomar la decisión de un seguimiento ambulatorio se deberá haber establecido un vínculo con los padres de confianza, de confidencialidad, sin una alianza o justificación de sus conductas, habiendo podido transmitir de una forma clara y firme que hay una situación de crisis que merece la atención especializada."* (Viola, L; 2001: p. 294)

Cabe destacar que estos procedimientos, no se realizan en el caso de las situaciones que ingresan al Juzgado Especializado, dado que no se realizan intervenciones con la familia sino solamente con el niño o con la madre que ingresa a dicha institución.

IV. 2.3 Respuestas y recursos específicos para la atención y tratamiento.

Otro de los puntos relevantes de la investigación consistió en trabajar sobre las respuestas y recursos existentes, tanto a nivel estatal, como por parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil en torno a la temática planteada. Los recursos o políticas específicas manifestadas por las diferentes instituciones son variados a nivel de cada institución, pero existen consensos cuando pasamos a un nivel más general.

En este sentido, por parte de las ONGs, se señala que no hay recursos o políticas específicas para atender a los niños que viven situaciones de violencia entre los adultos con los que conviven como categoría específica, los mismos entran dentro del modelo de abordaje que se lleva adelante para los niños que sufren maltrato y abuso. Se realiza una distinción en los casos de abuso con

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

respecto a los de maltrato físico y emocional, los niños "testigos" entran en este mismo dispositivo. (Anexo III) En otro caso, se plantea la inclusión de estos niños, al tratar a la familia en su globalidad, dado que generalmente llegan uno o dos niños derivados de determinada familia, pero la organización amplía la intervención a todo el núcleo familiar. (Ver Anexo VI). En este sentido interesa destacar que la situación familiar ingresa en virtud de la sintomatología de algunos de sus miembros.

En el D.A.S. lo que existe como política es asegurar la no revictimización de los niños, las no presiones, la política de la institución sería defender los derechos de los niños por sobre todas las cosas, cuidando lo que piensan y lo que sienten cuando concurren al servicio. (Ver Anexo V)

La situación del Juzgado de Familia Especializado es diferente en este aspecto dado que el mismo no lleva adelante un tratamiento para los niños y adolescentes que ingresan a dicha institución. Se señala que sólo existen dos niveles, la investigación y el diagnóstico de la situación, luego es el Juez quien decide que hacer con respecto a la situación de ese niño o niña, pero la misma continúa fuera del Juzgado. (Ver Anexo II)

En lo que respecta a una política específica a nivel general, se destaca, que más allá de discurso, la política depende de los recursos materiales y humanos formados para poder llevarla adelante, un ejemplo, son la cantidad de niños que quedan en lista de espera, porque el convenio con INAU no puede cubrirlos. (Anexo I)

Se menciona, por parte de un entrevistado, que la ONG Mujer Ahora¹⁴, está teniendo un equipo para trabajar con los niños y adolescentes "testigos", que no han sufrido otra forma de violencia. (Ver Anexo III) Siendo este dato relevante para la investigación, procedimos al relevamiento de información que nos permitió conocer el trabajo realizado por dicha ONG.

Mujer Ahora, es una ONG que asiste a las mujeres que viven violencia doméstica, la misma plantea un abordaje con los "hijos", dado que la experiencia de varios años de asistencia llevo a sus técnicos considerar que éstos pueden ser *"un ancla o un trampolín en la salida de la violencia"*

¹⁴ Organización No Gubernamental que brinda atención y asesoramiento jurídico, psicológico y social individual a mujeres. Cuenta además con áreas de capacitación en violencia doméstica, salud sexual y reproductiva, estrategias para el desarrollo personal y comunitario. (Información obtenida en folleto informativo de la organización)



"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

doméstica", considerando además, que "los niños aunque no sean víctimas directas, al ser testigos son víctimas". El trabajo con los hijos se realiza con el objetivo de que los mismos no sean una traba para la salida de la madre de esa situación, habilitar a que este proceso sea realizado desde una mirada más global y de familia, que puedan salir de la mejor manera posible; que la madre pueda contarle a su hijo lo que está sucediendo, así como también trabajar en prevención con ellos. (Ver Anexo VII)

Desde el Poder Judicial, los entrevistados consultados desconocen que exista una política específica, a priori se considera que no la hay. Se señala el lanzamiento de una estrategia nacional para la infancia y adolescencia, ENIA, que tiene que ver con la nueva agenda pública que se está planteando en nuestro país desde el Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con INAU. (Ver Anexo IV). Se plantea la existencia de una preocupación por el tema, dado que el mismo está presente en la Comisión de Mujeres del Parlamento, quienes están realizando cursos de capacitación, han tomado en sus manos el tema de la violencia, el maltrato y el abuso sexual infantil, de alguna forma se está haciendo sentir el tema, aunque no tanto como se debería. (Ver Anexo V)

Una vez que se consultaba acerca de la existencia o no de políticas específicas de atención a los niños, niñas y adolescentes que han vivido situaciones de violencia, que como hemos visto hay consenso general en considerar su inexistencia, pasamos a indagar sobre la opinión de los entrevistados acerca de los principales motivos por los cuales estos niños y adolescentes no son "pensados" y abordados.

Ante esta pregunta, surgen aspectos culturales, vinculados a la concepción de familia, dado que las "cabezas definidoras de políticas son representantes de una cultura muy machista" donde existe una negación general en lo que respecta a violencia, maltrato y abuso. Estos cambios culturales no han sido legitimados, existe una resistencia a hacerlo, no se piensa el hecho de que la violencia ocurre en cualquier tipo de familia, que en ese lugar visto como de protección y crianza, hay personas, niños, mujeres y ancianos que son maltratados. (Ver Anexo V)

Se destaca que ningún niño es pensado, en el sentido de que no existe una política gubernamental real, verdadera y comprometida con este tema en general. Se están dando los primeros pasos, pero ha sido una "cuestión de ir

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

apagando incendios", dado que había que tener servicios que recibieran a la gente, que dieran una respuesta. "Hace falta pensar y políticas en este tema". (Ver Anexo III) Se menciona que para poder implementar una política social en relación a la violencia es necesario asumir, en primera instancia, que existe un problema con respecto a la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes. (Ver Anexo I)

En este aspecto, se señala que en general se atienden a aquellos niños que presentan síntomas, los que generan dificultades en el sistema, por ejemplo en la escuela, cuando los niños tienen problemas de conducta que afectan a otros niños o así mismos. No existe una política específica dado que recién en los últimos años se ha empezado a tomar conciencia de que es necesario asistir, también, a estos niños que no presentan síntomas que afectan al sistema, pero que sufren directamente la violencia. (Ver Anexo VI)

Se podría decir que la lógica que ha guiado a estas organizaciones, hasta el momento, se ha apoyado en la Convención de los Derechos del Niño, fundamentalmente en su artículo 19: "*Los Estados partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*" (CDN; 1989: p.11)

No se mencionó la existencia de centros específicos, ni políticas destinadas a tender a los niños y adolescentes que no presentan síntomas evidentes de maltrato, lo que reafirma la idea de que este tema no es visualizado. Se lo incluye como otro tipo de malos tratos.

Se destaca el trabajo que está llevando a cabo en la ONG Mujer Ahora, estas intervenciones marcan un aspecto importante en el tratamiento de la violencia doméstica al incluir a los hijos en este proceso aunque no presenten síntomas de violencia. Si bien se trata de un avance en el tratamiento de éste problema, hay que considerar que ese abordaje no está enfocado directamente a los niños y adolescentes que presencian estas situaciones, sino que dicha organización se centra en la mujer e incluye a sus hijos en el proceso que realiza con ella.



"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

A nivel general, se destacan como estrategias que se están implementando el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia (SIPIAV; 2008) que persigue el desafío de brindar un abordaje interinstitucional a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. El mismo fue creado en abril del año 2007 y tiene líneas de acción orientadas a la formación, sensibilización, atención y revisión legislativa. Por otro lado, se encuentra la Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2006-2010 (ENIA; 2008), la cual pretende avanzar en el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Uruguayo con respecto a la Convención de los Derechos del Niño. Este documento señala como una de las orientaciones del gobierno, que el mismo debe asumir su responsabilidad como rector de la política social. Ambos programas o estrategias son muy recientes y si bien persiguen cometidos que toman en cuenta una política social para la infancia y adolescencia, la misma aún no esta siendo llevada a cabo.

IV. 2.4 Aspectos jurídicos legales de la VD en los niños y adolescentes.

Con respecto a los aspectos jurídicos legales, se considera que el sistema de justicia tiene "un debe" con los niños, niñas y también con las mujeres, dado que a pesar de darse un paso importante con la aprobación de la ley de VD y del CNA, lo que marco marcó un antes y un después, aún falta mucho en lo que respecta a la adecuación de creencia, ideología, capacitación, formación. Fundamentalmente *"falta que se adecuen los procesos judiciales, a las necesidades de los niños en general, y en particular de los niños y adolescentes que han sido víctimas de este tipo de delitos que son brutales"*

Se señala que tanto el Código como la Ley de VD han colaborado en atenuar las condiciones favorecedoras de maltrato, en las que se pueden encontrar muchos niños, niñas y mujeres, que son una herramienta de protección, mediante las cuales se están aplicando medidas cautelares de forma rápida y urgente. Es un tema que hay que hacer público, dado que cuando se vulneran derechos a este nivel, hay que denunciar, responsabilizar y combatir la impunidad, pero no son temas que se solucionen o disminuyan exclusivamente a través de la judicialización. (Ver Anexo III)

En esta línea, se considera que las leyes dan parámetros, marcos, pero el Código por si sólo no contribuye, sino que los que contribuimos somos los

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

actores sociales, cuando incorporamos el paradigma del niño sujeto de derechos a la acción cotidiana, no sólo como técnicos sino también como ciudadanos. Surge fuertemente la falta de formación en relación a la violencia hacia los niños y la imposibilidad de realizar de seguimientos de las diferentes situaciones. (Ver Anexo I) En función de los tiempos sociales, podríamos decir que es relativamente reciente que se está empezando a tener conciencia de que es necesario intervenir en estas situaciones y que los niños realmente sufren muchísimo con las mismas, que es necesario problematizar. (Ver Anexo VI)

Se señala que los códigos por sí solos no pueden lograr atenuar o solucionar aspectos que tienen que ver con un problema que es cultural, ancestral, patriarcal, de cómo se forman las estructuras de poder dentro de la familia; el mismo puede aclarar que todos estamos en contra de determinadas situaciones, pero no puede regular la privacidad, la intimidad. Por tanto, *"el Código sirve para ordenar, aclarar, declarar y poner en la agenda pública este tema, que todo el mundo hable de él, concienciar y regular"* (Ver Anexo IV)

Los profesionales de Trabajo Social consultados coinciden en que tanto la Ley de VD como el CNA han significado un paso importante en el tratamiento de la violencia doméstica y el abordaje de las situaciones que afectan a los niños y adolescentes. Se señala un avance en la creación de instrumentos para los jueces, en lo que respecta a medidas de protección y a la declaración y regulación de parámetros para manejarse en las situaciones de violencia y maltrato comprendidas dentro de ambas leyes, aunque destacan que éstos no han sido suficientes.

La aprobación de una ley no es suficiente para tutelar los derechos de la mujer y la niñez a vivir una vida sin violencia, sino que se deberá sensibilizar a todas aquellas personas que intervienen en esta problemática (abogados, abogadas, asistentes legales, jueces, entre otros), así como también las mujeres, niños y adolescentes deberán conocer sus derechos para poder defenderlos y exigir que los mismos sean respetados. (CLADEM-Uruguay; 2002: p 11)

Con respecto a este tema, los profesionales que se encuentran trabajando en el Poder judicial, fueron consultados, además, acerca de la real aplicación del Código en relación a la adecuación entre la teoría y la práctica,

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

así como también sobre la existencia o no de recursos materiales y humanos suficientes para que el mismo pueda llevarse a cabo.

En este sentido, se considera que *"los recursos no coinciden con el espíritu del Código dado que el INAU está al tope"*, pero como no hay otra alternativa, se manda a los niños para ahí de todas formas. (Ver Anexo II)

En lo que tiene que ver con el impacto del Código en las prácticas profesionales, se señala que tiene que haber habido una adecuación en la medida en que se crearon los instrumentos y los equipos, pero los mismos fueron desbordados como para poder dar respuestas a la enorme demanda que se les presentó. Se manifiesta la necesidad de crear más juzgados especializados ya que en el interior del país no existen y no es menor que la mitad de la población del país no cuente con asistencia. (Ver Anexo V)

"La relación entre la teoría y la práctica es un desafío y un esfuerzo permanente", es necesario aprender el lenguaje de la institución, cuando el profesional se incorpora a determinada área temática, necesita realizar un relevamiento de la institución en la cual se encuentra. Hay un lenguaje para aprender y manejar, la relación teoría-práctica tiene que ver con los conocimientos específicos que el profesional trae sobre el área y como los trabaja en la práctica, con la gente, con los niños, así como también consiste en adecuarse a los tiempos que la institución y el proceso exige.

La relación entre la teoría y la práctica es fundamental para la intervención de una profesión como lo es el Trabajo Social, es imposible pensarlas por separado, ambas son dos momentos de una totalidad. La práctica no se conoce en forma inmediata, sino que se expresa a través de mediaciones, lo que exige que aprehendamos a la sociedad capitalista en sus múltiples relaciones y determinaciones como totalidad. La teoría, por su parte refiere a la reconstrucción que debemos realizar en nuestro pensamiento de ese movimiento de la realidad, aprehendiendo sus contradicciones, tendencias, relaciones y determinaciones. Ésta no sólo es una condición para que podamos explicar la realidad, sino que también lo es para que develemos las posibilidades de acción que tendremos en el proceso. (Iamamoto, M; 1992: 100).

El fenómeno de la violencia doméstica en los niños, niñas y adolescentes exige que los profesionales que trabajan en esta temática estén permanentemente en

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

ambos momentos, en la teoría y en la práctica, además de la necesidad de una actualización constante ya que las situaciones en las que intervienen son cada vez más complejas.

IV. 2.5 Fortalezas y Debilidades de las Instituciones y Organizaciones

Surge del relato de los entrevistados que dentro de las principales debilidades se encuentran: la necesidad de contar con instancias de formación, capacitación y actualización para los técnicos que interviene en esta temática, dado que se trata de un tema "nuevo" que esta emergiendo sobre el que no hay mucha información; se señala que es una labor realizada a esfuerzo y costo personal, requiriendo de un esfuerzo adicional de tiempo, dinero y búsqueda.

Los cambios a nivel legislativo, también, ameritan que exista una constante actualización sobre la situación de la niñez y adolescencia en nuestro país. No es un tema menor que los profesionales que están trabajando en esta área perciban la necesidad de formación para poder afrontar las situaciones que se les presentan, que sea visualizado como problema para el trabajo, para la intervención.

Como aspectos puntuales por parte del Poder Judicial se señalo la falta de recursos humanos, dado que tienen muchas situaciones familiares para ser sustanciadas con poco personal; así como también existen dificultades para las coordinaciones institucionales, *"se trata de una institución absolutamente piramidal con procesos enlentecidos"*. Los lugares físicos (Juzgados y DAS) también son vistos como una debilidad, ya que no se constituyen en ambientes agradables ni adecuados para los niños y los adultos.

Mientras que las ONG destacaron que reciben únicamente financiación del Estado, la cual consideran que es muy magra y no contempla las reales necesidades del problema; lo que está unido con no poder dar respuesta a la demanda, a las listas de espera. Otro punto planteado refiere a los datos y la investigación, los que son una debilidad porque no hay recursos pagos que se dediquen a ese trabajo.

La escasez de recursos materiales y humanos, no sólo dificultan el trabajo, sino que también imposibilitan la atención de las personas que necesitan acceder a estos servicios. Podríamos pensar ¿cómo le decimos a una familia que esta necesitada de atención que estará en una lista espera? Si

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

tenemos en cuenta que los niños que presencian situaciones de violencia doméstica tienen mayores posibilidades de vivir situaciones de violencia física, sexual o psicológica ¿qué respuestas se pueden dar si esto ocurre mientras estas familias esperan acceder a estas organizaciones o instituciones?

Un aspecto a destacar, unido a la falta de recursos económicos, en lo respecta a las ONGs, refiere a la falta de registro, de datos estadísticos de la población atendida como por ejemplo edad y sexo, datos que permiten hacer un diagnóstico de la población atendida, proyecciones de trabajo y evaluaciones con perspectivas de prevención.

En lo que respecta a las fortalezas, estas no son generalizadas a todas las organizaciones e instituciones, pero se pueden considerar algunas líneas en común, fundamentalmente se destaca el trabajo en equipo de los distintos profesionales, las instancias de reunión y evaluación de los mismos como aspectos importantes para el proceso que se pretende realizar con los niños y sus familias.

Tanto para el Trabajo Social como para el resto de los profesionales de otras áreas que intervienen como ser psicólogos, abogados, médicos, es importante contar con el apoyo y respaldo del resto del grupo y poder contribuir en las diversas situaciones que se les presentan. Cabe destacar que *"...sin cada ciencia en su máxima especificidad y nivel, no hay interdisciplina. Y por supuesto, juntarse no es condición suficiente sino sólo necesaria: habrá que ver si a mediano plazo se logra estipular un marco conceptual común, o no. Este marco no puede ser una suma y combinación de lo que aporta cada disciplina, sino conformación conceptual nueva"*. (Ander Egg; 1993, p.22)

Las organizaciones destacan su posición como espacio referencia, con experiencia acumulada en la temática, esto ocurre tanto con el resto de las instituciones como con los técnicos que trabajan dentro de esta temática, lo que es un aspecto importante, aún más cuando hablamos un fenómeno como la violencia doméstica en los niños, niñas y adolescentes que requiere una mirada interdisciplinaria e intersectorial.

El conocimiento de los recursos facilita el diseño de estrategias institucionales, fundamentalmente para las personas que trabajan en centros de derivación, orientación y desde los operadores. Contar con información acerca de las características de los servicios, formas de acceso, así como también las

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

posibilidades de llevar a cabo coordinaciones y articulación de acciones son aspectos claves si tenemos en cuenta que errores en las derivaciones pueden llevar a que ocurran retrocesos en el proceso dado a la hora de solicitar apoyo. (AA, VV; 2005: p.78)

IV. 2.6 Prevención de la VD en los niños y adolescentes

En lo que respecta prevención los profesionales de Trabajo Social destacaron como principal aspecto la educación para los niños, adolescentes y adultos, a nivel pre-escolar, escolar, liceal y universitario, donde se trate no sólo la violencia y el abuso, sino también el enfoque de género, los derechos de los niños, las pautas de relacionamiento, de convivencia, entre otros. A nivel familiar, trabajar con la familia y con todas las instituciones que están en contacto directo con la misma. Por otra parte, se señala la formación de los técnicos que están interviniendo desde distintos lugares, que la educación se pueda extender a todos los lugares en donde se realice formación de personal. Debería haber una política que trabaje todos estos temas (maltrato, violencia, derechos humanos, enfoque de género, entre otros) y atravesase toda la estructura del Estado y de sus operadores. (Anexo I, II, III, V y VI)

Se manifiesta como un aspecto importante en el abordaje con la madre y sus hijos o hijas el trabajo en lo que respecta a la comunicación y el respeto, habilitar espacios para el diálogo, dado que en las familias donde se ejerce violencia no existen dichos espacios, *"...se hace lo que el hombre dice...los niños crecen muy atemorizados, con una figura de madre muy desvalorizada..."* (Anexo VII)

"La aceptación de la diferencia y de la autoridad, el respeto de las reglas, la tolerancia, la frustración, la experiencia del compromiso y de la negociación dejan atrás las réplicas violentas, tanto en la red social como en la familia. Si estos aprendizajes no se llevan a cabo, es decir si no se toman en cuenta la diferencia, la singularidad y los deseos de cada persona, aparece la violencia, y ésta se vuelve el modo habitual de resolver los conflictos familiares." (Perrone, R; Nannini, M; 1997: p.27)

Otro aspecto destacado es la concientización de la población mediante la realización de campañas impulsadas por ejemplo por el Ministerio de Desarrollo Social, las que ponen en la agenda pública este tema, que lleva a que el mismo

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

sea discutido no sólo en el parlamento, sino que también se hable en los medios de comunicación, que el mensaje llegue a toda la población y fundamentalmente a todas las personas que viven situaciones de violencia doméstica. (Anexo IV)

Cabe destacar en cuanto a prevención la actuación en lo que respecta a información, sensibilización y sobre todo formación para todas aquellas personas que estén en relación con los niños en la prevención y detección del maltrato infantil. Forman parte importante de esta instancia las guarderías, jardines de pre-escolares y la escuela misma, ya que allí se pueden detectar estas situaciones en las que los niños están siendo vulnerados. (Viola, L; 2001: p.299) Este aspecto será considerado en el próximo capítulo cuando se evalúen y planteen líneas para el diseño de programas de asistencia y prevención para los niños, niñas y adolescentes que conviven con la violencia doméstica.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

CONSIDERACIONES FINALES

El presente trabajo pretendió realizar un aporte a la reflexión en torno al Trabajo Social en lo que respecta a la Violencia Doméstica, especialmente realizar una visualización de los niños, niñas y adolescentes que conviven con la misma y la forma en que son abordados cuando la situación lo amerita desde los diferentes dispositivos de atención.

Existen diversos aspectos a destacar al respecto, en primer lugar, partimos de la comprobación del supuesto que guió nuestra investigación: la inexistencia de políticas sociales con respecto a la situación de violencia doméstica y maltrato hacia los niños, niñas y adolescentes, cuando éstos no son considerados víctimas "directas" de violencia. Si bien existen organizaciones no gubernamentales como Arco Iris, Somos y el Faro, y desde la órbita judicial se trabajan estas situaciones en los Juzgados de Familia Especializada y en el ámbito judicial en el Departamento de Asistencia Social, las mismas no cuentan con una política específica de atención para los niños y adolescentes que no presentan síntomas evidentes de maltrato.

Muchos de los profesionales de Trabajo Social consultados, que intervienen en esta temática en Montevideo, coincidieron acerca de su problematización, donde se promovería un cambio en la denominación de estos niños y adolescentes: considerándose que los mismos no pueden ser denominados "víctimas indirectas" o "rehenes del conflicto parental", dado que, en tanto testigos de la violencia sobre los referentes adultos encargados de protegerlos, reciben directamente la violencia que ocurre en su familia. No obstante esto, por ahora no se está visualizando la posibilidad de su atención específica. Aún se está en una etapa de conocimiento y problematización del maltrato que significa presenciar violencia en su núcleo familiar, por lo que se necesita la promoción y discusión de este tema en diversos ámbitos para que el mismo pueda trascender y lograr avances en estos aspectos, no sólo en los ámbitos parlamentarios y académicos sino a nivel de la sociedad en general.

En este sentido, las políticas públicas para la infancia son una necesidad que no puede seguir postergándose, se trata de un derecho inalienable de los niños y adolescentes. Existe consenso entre el gobierno y la sociedad civil en la consideración del carácter fragmentario y discontinuo de las mismas; las

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

políticas gubernamentales y los programas no gubernamentales aún siguen estando como "compartimentos estancos" debido a la ausencia de una idea y una práctica de la política pública. (García Méndez, E; 1997; p.247)

En lo que respecta al tratamiento jurídico, tanto en la ley de VD como del CNA se pueden destacar los aportes realizados en lo que refiere a la adquisición de herramientas e instrumentos para generar medidas de protección a los niños, niñas, adolescentes y mujeres que viven situaciones de violencia doméstica.

Los logros alcanzados refieren al cambio de paradigma de la situación irregular a la protección integral, con todo lo que ello conlleva en materia de derechos, pero cabe destacar que se *"...requiere de un esfuerzo articulado y convergente, del mundo jurídico, las políticas gubernamentales y los movimientos sociales. En consecuencia realizar los cambios de tipo legislativo, es condición necesaria aunque no suficiente (...) debe ser complementada, por un amplio y profundo reordenamiento institucional y además, por la introducción de mejoras efectivas en las formas de atención directa a la infancia, con especial énfasis en el aumento de la cantidad y calidad de las políticas sociales básicas"* (García Méndez; 1994: p.11). Se evidencia que aún falta una mayor incorporación y ajustes en estas leyes para que las mismas se puedan adecuar a las demandas, necesidades y tiempos de las personas, así como también capacitación y formación con respecto al tema y su legislación para los operadores sociales encargados de llevarlas adelante.

Otra aspecto a destacar refiere a los insumos realizados con respecto al objeto de estudio, donde a diferencia del comienzo, nos encontramos con un objeto mediado por los diversos aspectos que fuimos viendo y analizando a lo largo de este trabajo tales como: las transformaciones (económicas, políticas, culturales y sociales) que han determinado a la familia, las nuevas conceptualizaciones sobre la misma, los logros que han tenido los movimientos por los derechos de las mujeres, los niños y adolescentes en todo este proceso, las causas, consecuencias y magnitudes del fenómeno de la violencia doméstica.

La perspectiva socio histórica nos aporta herramientas para comprender, ¿qué lugar ocupan los niños, niñas y adolescentes que son testigos de relaciones violentas de uno de sus padres hacia el otro en el desarrollo de su vida

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

cotidiana? ¿por qué estos niños, niñas y adolescentes aún no están siendo visualizados y abordados con la especificidad que necesitan? ¿es necesario que presenten graves síntomas para que los adultos los tengamos en cuenta? ¿qué papel ocupan estas reflexiones en el aspecto de prevención de la violencia doméstica, habida cuenta de la posibilidad de repetición de modelos familiares?

Estos aspectos son sumamente importantes para comprender la evolución y posibilidad de cambios con respecto a la violencia doméstica como problema social "*...Si no tomamos en cuenta la historia y el orden de las mediaciones por las que se expresa, corremos el riesgo de naturalizar las conquistas humanas, dándole ese carácter de accidental, sin entenderlas en un todo histórico en movimiento, de continua contención y superación...*" (Mariatti, A; 2004: p.50)

Es relevante destacar que además de conocer y tratar de comprender nuestro objeto de estudio y la historia mediante sus múltiples determinaciones, debemos contribuir en la transformación de la realidad. No podemos quedarnos solamente en el análisis de la misma, en su categorización sin proyectar posibles escenarios de transformación, dado que no llegaríamos a entender el sentido ontológico que la ciencia tiene como instrumento de transformación. (Op. cit. p. 52)

En este sentido, en lo que respecta a **la intervención del Trabajo Social**, es fundamental en un tema complejo y de gran dimensión social como lo es la violencia doméstica trabajar y actuar desde la prevención "*Cada rol social aprendido lleva implícito sus funciones, sus derechos y obligaciones, su forma de vincularse con su rol complementario, su forma de ser ejercido. La forma que cada persona y grupo se socializa es una huella invisible para los vínculos futuros, para la forma en la que se desarrollen las relaciones interpersonales, y las organizaciones grupales.*" (Romano, S; 2007: p.72)

De acuerdo con Miotto (1997; 124) en nuestra intervención, debemos visualizar a la familia como totalidad, es pertinente analizar la problemática desde ésta perspectiva, con la idea de unidad, dado que el fenómeno de la violencia doméstica en su integralidad, no sólo incluye a los adultos, sino también a los niños, aunque no presenten síntomas aparentes del mismo.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

En este sentido, desde la prevención, podemos señalar los recursos y estrategias que menciona Andrea Tuana (2002: 40) para salir de las situaciones de violencia. Se destacan tres tipos de recursos: personales, familiares y comunitarios. En primer lugar, son fundamentales los recursos personales de los niños que sufren la violencia, su capacidad para enfrentar la situación vivida y la evaluación que se realice acerca del estado emocional del mismo, de los factores protectores y de la vulnerabilidad con la que cuenta. En la familia, es importante que exista un adulto referente del niño, que lo apoye en el proceso que debe realizar, lo que implica una disposición para trabajar activamente en todas las instancias requeridas por parte de los profesionales que acompañen la situación. Por último, en la comunidad es preciso realizar una identificación y establecimiento de coordinaciones y articulaciones de las redes sociales y comunitarias que sirven de soporte en el trabajo con el niño y su familia. (Ibidem)

De acuerdo con García Méndez (1997: p.252) la democracia, entendida como un valor absoluto y eje central, tiene un papel fundamental en la solución de los problemas de la infancia, en las propuestas de solución. La niñez y adolescencia, así como también, los derechos humanos son realidades socio históricas, resultado de un complejo y contradictorio proceso de construcción social. Una de las instituciones sociales que tiene un papel fundamental en lo que respecta a la democracia es la escuela, dado que es un espacio físico y cultural de construcción de la infancia, pero fundamentalmente de su ciudadanía. *"No solo el futuro de las políticas públicas para la infancia depende de la construcción plena de la democracia, es la propia consolidación de la democracia que depende de nuestra voluntad y capacidad de dar vida a políticas públicas para la infancia en América Latina."* (García Méndez, E; 1997: p.253)

En lo que respecta a prevención, es importante destacar el trabajo que está comenzando a realizar la ONG Mujer Ahora con los hijos de la personas que asisten a dicha institución, si bien no es específica para los niños y adolescentes "testigos" de la VD, es un paso importante en el abordaje y tratamiento de la violencia doméstica. El trabajo con los hijos es fundamental para habilitar el proceso a realizar por esa familia para que la salida de la situación de violencia pueda ser realizada de una manera más global.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

Desde nuestra profesión podemos contribuir profundizando teóricamente, aportando herramientas a los profesionales de Trabajo Social que se desempeñan en instituciones y organizaciones que abordan esta temática, posibilitando de esta manera una mejor intervención en estos procesos. En nuestra intervención en la realidad debemos realizar una práctica crítica-reflexiva, de acuerdo como menciona Lamamoto (1999:144) ser profesionales informados, críticos, propositivos, que apuesten al protagonismo de los sujetos sociales. Así como también profesionales preparados en el instrumental técnico-operativo, capaces de llevar a cabo acciones profesionales en diferentes niveles, estimulando la participación de los usuarios en la formulación, gestión y evaluación tanto de programas, como de servicios sociales de calidad.

Este trabajo tiene como expectativa contribuir en alguna medida en la producción de conocimiento de nuestra profesión, aportar insumos para una intervención profesional más enriquecida en lo que respecta al fenómeno de la violencia doméstica. En esta línea, siempre debe estar presente en nuestro accionar profesional la perspectiva ético-política de la profesión. Forma parte de nuestros principios éticos mantener una actitud activa en la producción de nuevos conocimientos sobre las diferentes problemáticas sociales, apuntando a contribuir en la difusión conocimiento y análisis públicos sobre los fenómenos sociales en los que intervenimos. (ADASU; 2001; s/p)

En este sentido, los marcos ético políticos del Trabajo Social contemporáneo deben ser concretados en una práctica cotidiana de los principios orientadores y fundantes de la intervención, éstos deben ser materializados en acciones de promoción de autonomías, emancipación y empoderamiento. Debemos actuar rechazando cualquier forma de autoritarismo, defendiendo intransigentemente los derechos humanos, ampliando y profundizando tanto ciudadanías como nuevas formas de sociabilidad, partiendo del reconocimiento del otro como sujeto de derechos legítimos. (García Espíndola, A; 2003; 50)

Esto implica apuntar a un trabajo de concientización en diferentes niveles, tanto individual, grupal como organizacional e institucional, considerando que la violencia doméstica viola derechos humanos fundamentales de la infancia y adolescencia, por lo que no se trata de una problemática exclusiva de los

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

adultos sino de un problema de todas y de todos los que formamos parte de esta sociedad; los derechos de la niñez y adolescencia son responsabilidad de todos.

Desde el Trabajo Social podemos contribuir en el diseño de programas de atención para la infancia y adolescencia que contemplen los cambios que se han ido realizando a nivel de la familia, de la sociedad en general y su relación con respecto a la temática de la violencia doméstica.

"Entender las prácticas y estrategias familiares como articuladoras de los macro procesos económicos y políticos nos acerca al trasfondo del problema, no sólo las políticas y las familias cambian, sino una forma de sociabilidad, un modelo de regulación y un paradigma de emancipación". (Mónica De Martino; 2001; p.14)

Debemos apuntar a la visualización, abordaje y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes que no evidencian en forma "directa" los síntomas de maltrato, pero que al igual que otros fenómenos como por ejemplo el abuso sexual infantil, son de gran complejidad y requieren de una atención específica. Se lo incluye como otro tipo de malos tratos pero el mismo tiene magnitudes, consecuencias y procesos diferentes por lo que debería ser abordado de forma diferente. Trabajar a nivel de las instituciones, organizaciones y profesionales generando espacios de intercambio de experiencias, de adquisición de técnicas y procedimientos, tanto teóricos como prácticos, que permitan a los profesionales estar actualizados en una temática que constantemente se va transformando.

Es importante, además, el lugar que podemos ocupar en lo que refiere al diseño de políticas sociales, desarrollando una capacidad de gestión y elaboración de proyectos, propuestas y alternativas para los niños, niñas y adolescentes que viven situaciones de violencia doméstica en nuestro país.

En definitiva, apuntar a largo plazo a un trabajo desde la dimensión educativa promocional de nuestra profesión que incorpore a nivel de los niños, niñas y adolescentes, la familia y la sociedad en general el establecimiento de vínculos y relacionamientos no violentos, incorporando una perspectiva de género y equidad donde el respeto y los derechos humanos sean fundamentales.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ Alberdi, I. (2005). *Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres*. Barcelona: Obra Social. Fundación "La Caixa".
- ◆ Antunes, R. (2005). "Los sentidos del trabajo". Ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- ◆ Aries, P. (1987). *El Niño y la Vida Familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus Ediciones.
- ◆ Asociación Interdisciplinaria. Aire.uy. (2005). *Violencia Doméstica ¿Sanción o Impunidad? Usos y costumbres en denuncias de violencia doméstica sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes en Argentina, Paraguay y Uruguay*. Montevideo: Psicolibros Ltda.
- ◆ Barrán, J. P. (1990). *Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo 2: El Disciplinamiento (1860-1920)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, Grupo Editor.
- ◆ Barudy, J. (1998). *El dolor invisible de la infancia*. Buenos Aires: Paidós.
- ◆ CLADEM Uruguay-GRECMU. (2004) "Derechos Humanos, Género y Violencia Doméstica". Uruguay.
- ◆ Dabas, N. (1998). *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- ◆ De Martino, M. Políticas sociales y familia. En: *Revista Fronteras* N° 4, Departamento de Trabajo Social, Montevideo, 2001.
- ◆ Engels, F. (1986). "El origen de la familia, la propiedad privada y el estado". Moscú: Ed Progreso.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

♦ García Méndez, E. (1994). Derecho de la Infancia Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral. Santafé de Bogotá: Gente Nueva.

_____ (1997). Derecho de la Infancia Adolescencia en América Latina: De la Situación Irregular a la Protección Integral. 2da Ed, Santafé de Bogotá: Gente Nueva.

♦ Giverti, Eva (1999) "Violencia familiar: tres tesis" en Violencia Familiar, una aproximación interdisciplinaria. Montevideo: Ministerio del Interior. Programa de Seguridad Ciudadana.

♦ Harvey, D. (2004). La condición de la posmodernidad. Buenos Aires: Amorrortu.

♦ Jelin, E. (1998). "Pan y afectos. La transformación de las familias". Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

♦ Kosik, K. (1963). Dialéctica de lo Concreto. México: Grijalbo.

♦ Lagarde, M. (1995). "Género y desarrollo desde la teoría feminista". La Paz: CIDEM, ILDIS.

♦ Lovesio, B. (2005). Violencia de Género. En: Escuela de Posgrado. Grupo Derecho y Género. Editorial Ideas.

♦ Mariatti, A. Del Concreto Sensible al Concreto Pensado. En: Revista Regional de Trabajo Social N° 33. Montevideo, 2005.

♦ Mioto, R. Familia y Servicio Social: contribucoes para o debate. En: Servicio Social & Sociedade. Ano XVIII. (N° 55) Cortez, Sao Pablo, 1997.

♦ Morás, L. (1992). Los Hijos del Estado. Fundación y crisis del modelo de protección-control de menores en Uruguay. Montevideo: SERPAJ.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

- ◆ Mosquera, A. (2001). "Violencia Intrafamiliar. Un desafío para el operador del Derecho". En: Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Montevideo: Ministerio del Interior. Programa de Seguridad Ciudadana.
- ◆ Quima, O. (2004). La Convención en tus manos. Los derechos de la infancia y adolescencia. Montevideo: UNICEF.
- ◆ Ravazzola, Ma. Cristina (1997) "Historias infames, el maltrato en las relaciones" Buenos Aires: Paidós.
- ◆ Romano, S. (2001). "Violencia Conyugal y Salud Mental." En: Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Montevideo: Ministerio del Interior. Programa de Seguridad Ciudadana.
- ◆ Tuana, A. El Proceso de Aprendizaje y la Violencia Intrafamiliar. En: Revista Trabajo Social N° 17, Montevideo, 1999.
- _____ El Diagnostico en Violencia Familiar. En: Revista Trabajo Social N° 24. Montevideo, 2002.
- ◆ Tuana, A; Samuniski, F. (2005). Violencia doméstica e incidencia en políticas públicas. Montevideo: Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.
- ◆ UNICEF. (2004). Comentarios al Código de la Niñez y Adolescencia aprobado por el Parlamento de la República el 26 de Agosto de 2004. Montevideo: UNICEF.
- ◆ Uriarte, C. (1999). Control institucional de la niñez y adolescencia en infracción. Montevideo: Ed Carlos Álvarez.
- ◆ Viola, Laura (1999) "El niño en la violencia intrafamiliar". En: Violencia Familiar. Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Montevideo: Ministerio del Interior. Programa de Seguridad Ciudadana.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

FUENTES DOCUMENTALES

- ◆ CieJ. (2006). Cuadernos del CieJ Serie Investigación N° 10. Montevideo: AFJU.
- ◆ CLADEM Uruguay. Adhesión CLADEM URUGUAY a la Campaña "Por la vida de la mujeres, ni una muerte +". Montevideo, 2002.
- ◆ Estrategia Nacional para la Infancia y Adolescencia 2006-2010. Recuperado en [http// www.enia.org.uy](http://www.enia.org.uy). Montevideo, 2008.
- ◆ Información Institucional de Arco Iris. Recuperado en: [http// www.sai.org.uy](http://www.sai.org.uy). Montevideo, 2008.
- ◆ Información Institucional del Faro Foro Juvenil. Recuperado en: [http//www.forojuvenil.org.uy](http://www.forojuvenil.org.uy). Montevideo, 2008.
- ◆ Informe de la Violencia y la Criminalidad en el Uruguay Enero-Mayo 2007. En: Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad. Montevideo, 2007.
- ◆ MSP/ UNFPA/Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género. (2005). Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer. Guía de Procedimientos en el Primer Nivel de Atención en Salud. Montevideo: Gráficos del Sur.
- ◆ OMS. Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud. Washington D. C, 2003.
- ◆ Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica 2004-2010. Montevideo, 2004.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

◆ Rosenhek, Diana. "Enfoque jurídico sobre el tema niñ@s testigos de violencia conyugal" Mat. Mimeo. En: Jornadas de intercambio interdisciplinario sobre abuso sexual a niños, niñas y adolescentes. Montevideo, 2008

◆ SIPIAV. Informe de Gestión 2007. Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia. Montevideo, 2008.

◆ Tommasino, A. PULGARCITO EN LA CORTE DEL REY ADULTO. Reflexiones sobre la situación actual de la infancia y la adolescencia, en relación con el sistema judicial. En: Monografía Maestría: Derechos de la Infancia y Políticas Públicas UNICEF-UdelaR. Sin Publicar. Montevideo, 2005.

LEYES

◆ Ley N° 17. 514 de Julio del 2002. Ley de Violencia Doméstica.

◆ Ley N° 17.823 de Setiembre del 2004. Código de la Niñez y de la Adolescencia.

◆ Ley N° 18.214 de Diciembre del 2007. Integridad personal de Niños, Niñas y Adolescentes.

ENTREVISTAS

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 12 de setiembre del 2008 a la A.S. María Inés González.

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 16 de setiembre del 2008 al A.S. Alfredo Gimarey

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 17 de setiembre del 2008 a la A.S. Andrea Tuana.

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 25 de setiembre del 2008 a la A.S. Carla Calce.

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 26 de setiembre del 2008 a la A.S. Laura Romero.

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 30 de setiembre del 2008 a la A.S. Adriana García.

"Infancia y Adolescencia, testigos silenciosos de la violencia doméstica.
¿Existen dispositivos de atención para ellos?"

◆ Entrevista realizada en Montevideo el 30 de octubre del 2008 a la A.S. Carla Bellini.